



**H. CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA
LXIII LEGISLATURA CONSTITUCIONAL**

DIARIO DE LOS DEBATES

Primer Año de Ejercicio Legal

Primer Período Ordinario de Sesiones

SESIÓN ORDINARIA CORRESPONDIENTE AL PRIMER PERIODO ORDINARIO DE SESIONES, DEL PRIMER AÑO DE EJERCICIO LEGAL DE LA SEXAGÉSIMA TERCERA LEGISLATURA CONSTITUCIONAL DEL ESTADO.

7 DE DICIEMBRE DE 2016.

MESA DIRECTIVA

DIPUTADO SAMUEL GURRIÓN MATÍAS

PRESIDENTE

DIPUTADA SILVIA FLORES PEÑA

VICEPRESIDENTE

DIPUTADA ROSA ELIA ROMERO GUZMÁN

SECRETARIA

DIPUTADA PAOLA GUTIÉRREZ GALINDO

SECRETARIA

DIPUTADO DONOVAN RITO GARCÍA

SECRETARIO



**H. CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA
LXIII LEGISLATURA CONSTITUCIONAL**

DIARIO DE LOS DEBATES

Primer Año de Ejercicio Legal

Primer Período Ordinario de Sesiones

Hora de inicio: 14:40 hrs.

Asistencias: 40

Faltas: 0

Permisos: 2

SUMARIO

- 1.- Lectura y aprobación en su caso, de las Actas de las Sesiones Anteriores.
- 2.- Documentos en Cartera
- 3.- Oficio presentado por la Ciudadana Diputada Sofía Castro Ríos, por el que solicita licencia por tiempo indefinido para separarse del cargo de Diputada Local.
- 4.- Oficio número D.G.P.L. 63-II-7-1394, enviado por la Secretaria de la Cámara de Diputados del Honorable Congreso de la Unión, con el que remite la Minuta Proyecto de Decreto por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de los artículos 107 y 123 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de justicia laboral.
- 5.- Oficio número GEO/2016/003, enviado por el Maestro Alejandro Ismael Murat Hinojosa, Gobernador Constitucional del Estado, con el que remite Iniciativas con Proyectos de Decretos que reforman, adicionan, y derogan las siguientes disposiciones:
 - a).- Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca.



**H. CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA
LXIII LEGISLATURA CONSTITUCIONAL**

DIARIO DE LOS DEBATES

Primer Año de Ejercicio Legal

Primer Período Ordinario de Sesiones

- b).- Ley Estatal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, en materia de reconducción hacendaria;
 - c).- Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca.
 - d).- Ley de Deuda Pública, en materia de disciplina financiera;
 - e).- Ley Estatal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria;
 - f).- Código Fiscal para el Estado de Oaxaca;
 - g).- Código Fiscal Municipal del Estado de Oaxaca;
 - h).- Ley Estatal de Hacienda;
 - i).- Ley de Catastro para el Estado de Oaxaca;
 - j).- Ley Estatal de Derechos.
 - k).- Ley de Hacienda Municipal del Estado de Oaxaca;
 - l).- Ley que Regula la Apertura, Instalación y Funcionamiento de las Casas de Empeño en el Estado de Oaxaca.
- 6.- Oficio número GEO/2016/001, enviado por el Maestro Alejandro Ismael Murat Hinojosa, Gobernador Constitucional del Estado, con el que remite Iniciativa con Proyecto de Decreto que contiene la Ley de Ingresos del Estado de Oaxaca; y la Ley General de Ingresos Municipales, ambas para el Ejercicio Fiscal 2017.
- 7.- Oficio número GEO/2016/002, enviado por el Maestro Alejandro Ismael Murat Hinojosa, Gobernador Constitucional del Estado, con el que remite Iniciativa con Proyecto de Decreto que contiene Presupuesto de Egresos del Estado de Oaxaca para el Ejercicio Fiscal 2017.



**H. CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA
LXIII LEGISLATURA CONSTITUCIONAL**

DIARIO DE LOS DEBATES

Primer Año de Ejercicio Legal

Primer Período Ordinario de Sesiones

8.- Oficio número GEO/2016/004, enviado por el Maestro Alejandro Ismael Murat Hinojosa, Gobernador Constitucional del Estado, con el que remite Iniciativa con proyecto de Decreto que establece las Bases, Factores de Distribución, Montos Estimados y Plazos para el pago de Participaciones Fiscales Federales a los Municipios del Estado de Oaxaca, en el Ejercicio Fiscal 2017.

9.- Iniciativa con Proyecto de Decreto presentada por las Ciudadanas Diputadas y Ciudadanos Diputados integrantes de la Fracción Parlamentaria del Partido de la Revolución Democrática por el que se expide la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Oaxaca, y el Reglamento Interior del Congreso del Estado de Oaxaca, y se abroga la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Oaxaca, emitida con el decreto 316 del 4 de noviembre de 1995 y el Reglamento Interior del Congreso del Estado de Oaxaca, emitido con el Decreto 317 del 4 de noviembre de 1995.

10.- Iniciativa con Proyecto de Decreto presentada por los Ciudadanos Diputados y Ciudadanas Diputadas integrantes de la Fracción Parlamentaria del Partido del Trabajo, por el que se expide la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Oaxaca y se abroga la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Oaxaca, expedida mediante decreto número 316 de fecha 16 de agosto de 1995, publicada en el Periódico Oficial del Estado de Oaxaca de fecha 4 de noviembre de 1995.

11.- Iniciativa con Proyecto de Decreto presentada por los Ciudadanos Diputados y Ciudadanas Diputadas integrantes de la Fracción Parlamentaria del Partido Acción Nacional, por el que se expide la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Oaxaca y se abroga la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Oaxaca, expedida mediante decreto número 316 de fecha 4 de noviembre de 1995.

12.- Iniciativa con Proyecto de Decreto presentada por los Ciudadanos Diputados y Ciudadanas Diputadas integrantes de la Fracción Parlamentaria del Partido Acción



**H. CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA
LXIII LEGISLATURA CONSTITUCIONAL**

DIARIO DE LOS DEBATES

Primer Año de Ejercicio Legal

Primer Período Ordinario de Sesiones

Nacional, por el que se expide el Reglamento Interior del Congreso del Estado de Oaxaca y se abroga el Reglamento Interior del Congreso del Estado de Oaxaca, emitido mediante con el decreto número 317 de fecha 4 de noviembre de 1995.

13.- Iniciativa con Proyecto de Decreto presentada por los Ciudadanos Diputados y Ciudadanas Diputadas integrantes de la Fracción Parlamentaria del Partido Acción Nacional, por el que se expide la Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales del Estado de Oaxaca.

14.- Iniciativa con Proyecto de Decreto presentada por la Ciudadana Diputada María de las Nieves García Fernández y por el Ciudadano Diputado Luis Antonio Ramírez Pineda integrantes de la Fracción Parlamentaria del Partido Revolucionario Institucional, por el que se reforman los artículos 42, 44 y 45 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca; y el artículo 7 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Oaxaca.

15.- Iniciativa con Proyecto de Decreto presentada por los Ciudadanos Diputados y Ciudadanas Diputadas integrantes de la Fracción Parlamentaria del Partido Morena, por el que se adicionan los artículos 60, 61, 62, 63, 64 y 65 al Capítulo Cuarto, denominado **DE LA AUSTERIDAD Y DISCIPLINA PRESUPUESTARIA**, recorriéndose los subsecuentes; y se adicionan las fracciones Décima Cuarta y Decima Sexta de la Ley Estatal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria.

16.- Iniciativa con Proyecto de Decreto presentada por los Ciudadanos Diputados y Ciudadanas Diputadas integrantes de la Fracción Parlamentaria del Partido Morena, por el que se reforma la fracción Décima Sexta y se adicionan las fracciones Décima Séptima, Décima Octava, Décima Novena y Vigésima al artículo 40; se reforma la fracción Cuarta del artículo 40 Bis; y se reforma el artículo 62 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Oaxaca; se reforma la fracción Vigésima Quinta del



**H. CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA
LXIII LEGISLATURA CONSTITUCIONAL**

DIARIO DE LOS DEBATES

Primer Año de Ejercicio Legal

Primer Período Ordinario de Sesiones

artículo 37; el artículo 44; la fracción Primera y Décima Segunda del artículo 48 Bis, adicionándose a éste último las fracciones Décima Segunda, Décima Tercera, Décima Cuarta, Décima Quinta, Décima Sexta, Décima Séptima y Décima Octava, todos del Reglamento Interior del Congreso del Estado de Oaxaca.

17.- Iniciativa con Proyecto de Decreto presentada por el Ciudadano Diputado Gustavo Marín Antonio, integrante del Partido Encuentro Social, por el que se reforman los artículos 74 y 75 del Código Civil para el Estado de Oaxaca.

18.- Iniciativa con Proyecto de Decreto presentada por la Ciudadana Diputada Paola Gutiérrez Galindo, de la Fracción Parlamentaria del Partido de la Revolución Democrática, por el que se reforma el artículo 44 fracción décima quinta de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Oaxaca; y se reforman los artículos 25 fracción décima quinta y 37 fracción décima quinta del Reglamento Interior del Congreso del Estado de Oaxaca.

19.- Iniciativa con Proyecto de Decreto presentada por el Ciudadano Diputado Fernando Huerta Cerecedo, integrante de la Fracción Parlamentaria del Partido Acción Nacional, por el que se reforma el séptimo párrafo de la fracción primera del artículo 33 de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Oaxaca; y se reforma el artículo 268 del Código de Instituciones Políticas y Procedimientos Electorales para el Estado de Oaxaca.

20.- Iniciativa con Proyecto de Decreto presentada por el Ciudadano Diputado Manuel León Sánchez, integrante de la Fracción Parlamentaria del Partido Revolucionario Institucional, por el que se adiciona un tercer párrafo al artículo 52 y un segundo párrafo al artículo 53 al Código Civil para el Estado de Oaxaca.

21.- Iniciativa con Proyecto de Decreto presentada por el Ciudadano Diputado Gustavo Marín Antonio, integrante del Partido Encuentro Social, por el que se reforma el segundo párrafo del artículo 39 de la Ley de Derechos de las Niñas, Niños y Adolescentes



**H. CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA
LXIII LEGISLATURA CONSTITUCIONAL**

DIARIO DE LOS DEBATES

Primer Año de Ejercicio Legal

Primer Período Ordinario de Sesiones

del Estado de Oaxaca.

22.- Iniciativa con Proyecto de Decreto presentada por el Ciudadano Diputado Juan Antonio Vera Carrizal integrante de la Fracción Parlamentaria del Partido Revolucionario Institucional, por el que se declara al año 2017, como Año del Centenario de la Promulgación de la Constitución de 1917.

23.- Punto de Acuerdo presentado por las Ciudadanas Diputadas y Ciudadanos Diputados integrantes de las Fracciones Parlamentarias de los Partidos de la Revolución Democrática y Morena, por el que se exhorta al Ciudadano Gobernador del Estado, para que a través de la Secretaría de Desarrollo Social y Humano, informe a esta Soberanía, el número de ahorradores de las Ocho Regiones del Estado que fueron afectados por la quiebra de las Sociedades Cooperativas de Ahorro y Préstamo en la Entidad; así como el avance de la incorporación de los mismos al Fondo para el Fortalecimiento de Sociedades y Cooperativas de Ahorro y Préstamo y de Apoyo a su Ahorradores, y el número de ahorradores pendientes de incorporación.

24.- Punto de Acuerdo presentado por el Ciudadano Diputado Juan Antonio Vera Carrizal, integrante de la Fracción Parlamentaria del Partido Revolucionario Institucional, por el que se exhorta a la Comisión Estatal de Cultura Física y Deporte, para que en el ámbito de sus atribuciones establezcan mayores políticas públicas encaminadas a fomentar el deporte entre las y los ciudadanos oaxaqueños.

25.- Punto de Acuerdo presentado por la Ciudadana Diputada Rosa Elia Romero Guzmán, integrante de la Fracción Parlamentaria del Partido del Trabajo, por el que la Sexagésima Tercera Legislatura del Honorable Congreso del Estado de Oaxaca, exhorta respetuosamente al Titular de la Secretaría de Desarrollo Social y Humano del Gobierno del Estado, incluya en el Plan Estatal de Desarrollo 2016 – 2022, el Programa de Fondo de Coinversión Social para Organizaciones de la Sociedad Civil.



**H. CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA
LXIII LEGISLATURA CONSTITUCIONAL**

DIARIO DE LOS DEBATES

Primer Año de Ejercicio Legal

Primer Período Ordinario de Sesiones

26.- Punto de Acuerdo presentado por el Ciudadano Diputado Gustavo Marín Antonio integrante del Partido Encuentro Social, por el que el Congreso del Estado de Oaxaca, exhorta al Titular de la Secretaría de Economía del Estado, para que en coordinación con la Delegación de la Procuraduría Federal del Consumidor, tomen las medidas necesarias con el propósito de vigilar los precios de bienes y servicios en esta temporada navideña.

27.- Punto de Acuerdo presentado por el Ciudadano Diputado José de Jesús Romero López, integrante de la Fracción Parlamentaria del Partido del Trabajo, por el que se exhorta al Titular del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca, para que por conducto de la Coordinación Estatal de Protección Civil, de manera inmediata tome las providencias necesarias para atender la solicitud realizada por el Centro de Instrumentación y Registro Sísmico A.C., a fin de garantizar el funcionamiento y servicios que le proporcionan al Sistema de Alerta Sísmica de Oaxaca, así como la revisión de manera urgente del Sistema Estatal de Alerta Sísmica en el Estado, para evitar una vulnerabilidad sísmica que pueda afectar a más de un cuarto de la población en Oaxaca que habita en zonas de riesgo sísmico.

28.- Punto de Acuerdo presentado por la Ciudadana Diputada María Mercedes Rojas Saldaña, integrante de la Fracción Parlamentaria del Partido Revolucionario Institucional, por el que la Sexagésima Tercera Legislatura del Honorable Congreso del Estado de Oaxaca, exhorta al Consejo General del Instituto Estatal Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Oaxaca, a fin de que apresure la calificación de las elecciones de los 286 municipios pendientes de los 345 municipios que ya realizaron su elección ordinaria por sistemas normativos internos indígenas.

29.- Oficio presentado por la Junta de Coordinación Política, con propuesta de nombramiento del Tesorero del Congreso del Estado.



**H. CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA
LXIII LEGISLATURA CONSTITUCIONAL**

DIARIO DE LOS DEBATES

Primer Año de Ejercicio Legal

Primer Período Ordinario de Sesiones

30.- Asuntos Generales.

El Diputado Presidente Samuel Gurrión Matías:

Sírvase la Secretaría pasar lista de asistencia.

El Diputado Secretario Donovan Rito García:

Antonio Altamirano Carol, Antonio Mendoza Horacio, Aparicio Santiago Alejandro, Atristain Orozco Adriana, Basaldú Gutiérrez Tomás, Bernardi Aquino Miguel, Calvo López Virginia, Carrera Cerqueda Simón, Castro Ríos Sofía, Cauich Ku Candelaria, Cruz Mendoza Eufrosina, Cuevas Chávez Herminio Manuel, Diego Cruz Eva, Espinoza Santiago Nely, Flores Peña Silvia, García

Fernández María de las Nieves, Gurrión Matías Samuel, Gutiérrez Galindo Paola, Hernández García Nayeli, Hernández Montaña Felicitas, Huerta Cerecedo Fernando, León Sánchez Manuel Rafael, Leonardo Lucas León, López Sánchez Toribio, Lorenzo Estrada Fernando, Marín Antonio Gustavo, Medina Casanova José Esteban, Melgar Vázquez María de Jesús, Mendoza Reyes Juan, Mendoza Zavaleta Leslie Vibsanía, Molina Espinoza Irineo, Olivera Guadalupe Juan Bautista, Pérez Luis Hilda Graciela, Ramírez Martínez Heriberto, Ramírez Pineda Luis Antonio, Rito García Donovan, Rojas Saldaña María Mercedes, Romero Guzmán Rosa Elia, Romero López José de Jesús, Velázquez



**H. CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA
LXIII LEGISLATURA CONSTITUCIONAL**

DIARIO DE LOS DEBATES

Primer Año de Ejercicio Legal

Primer Período Ordinario de Sesiones

Guzmán Javier, Vera Carrizal Juan Antonio, Vignon Carreño Laura.

El Diputado Presidente Samuel Gurrión Matías:

¿Hay quórum Diputado Secretario?

El Diputado Secretario Donovan Rito García:

Le informo Señor Presidente que hay quórum. Así también señor Presidente le informó que los Diputados que solicitaron permiso para faltar a la sesión ordinaria del primer periodo ordinario de sesiones del primer año de ejercicio legal el 7 de diciembre del 2016 fueron la Diputada Felicitas Hernández Montaña y el Diputado José Esteban Medina Casanova.

(El Diputado Presidente toca el timbre)

El Diputado Presidente Samuel Gurrión Matías:

Concedidos los permisos. Se abre la sesión. Sírvase la Secretaría dar cuenta con el orden del día.

La Diputada Secretaria Rosa Elia Romero Guzmán:

ORDEN DEL DÍA.

SESIÓN ORDINARIA DEL PRIMER PERIODO ORDINARIO DE SESIONES CORRESPONDIENTE AL PRIMER AÑO DE EJERCICIO LEGAL DE LA SEXAGÉSIMA TERCERA LEGISLATURA CONSTITUCIONAL DEL ESTADO.

7 DE DICIEMBRE DE 2016.

- 1.- Lectura y aprobación en su caso, de las Actas de las Sesiones Anteriores.
- 2.- Documentos en Cartera
- 3.- Oficio presentado por la Ciudadana Diputada Sofía Castro Ríos, por el que



**H. CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA
LXIII LEGISLATURA CONSTITUCIONAL**

DIARIO DE LOS DEBATES

Primer Año de Ejercicio Legal

Primer Período Ordinario de Sesiones

solicita licencia por tiempo indefinido para separarse del cargo de Diputada Local.

4.- Oficio número D.G.P.L. 63-II-7-1394, enviado por la Secretaria de la Cámara de Diputados del Honorable Congreso de la Unión, con el que remite la Minuta Proyecto de Decreto por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de los artículos 107 y 123 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de justicia laboral.

5.- Oficio número GEO/2016/003, enviado por el Maestro Alejandro Ismael Murat Hinojosa, Gobernador Constitucional del Estado, con el que remite Iniciativas con Proyectos de Decretos que...

El Diputado Gustavo Marín Antonio:

Presidente, ¿podemos obviar la lectura de las actas?... ¿del orden?

La Diputada Candelaria Cauch Ku:

Presidente, no podemos obviar la lectura del acta porque hay muchas cosas que a nosotros no nos tomaron en cuenta.

El Diputado Presidente Samuel Gurrión Matías:

Es del orden del día Diputada. Es del orden del día, en este momento es del orden del día, lo que está solicitando... lo está solicitando.

El Diputado Tomás Basaldú Gutiérrez:

Presidente, aquí Basaldú. Están en la lectura del orden del día.

El Diputado Presidente Samuel Gurrión Matías:

Así es, es lo que le comenté a la compañera. Continúe la Secretaría.



**H. CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA
LXIII LEGISLATURA CONSTITUCIONAL**

DIARIO DE LOS DEBATES

Primer Año de Ejercicio Legal

Primer Período Ordinario de Sesiones

La Diputada Secretaria Rosa Elia Romero Guzmán:

Lectura del Oficio número GEO/2016/003, enviado por el Maestro Alejandro Ismael Murat Hinojosa, Gobernador Constitucional del Estado, con el que remite Iniciativas con Proyectos de Decretos que reforman, adicionan, y derogan las siguientes disposiciones:

- a).- Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca.
- b).- Ley Estatal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, en materia de reconducción hacendaria;
- c).- Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca.
- d).- Ley de Deuda Pública, en materia de disciplina financiera;

- e).- Ley Estatal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria;
 - f).- Código Fiscal para el Estado de Oaxaca;
 - g).- Código Fiscal Municipal del Estado de Oaxaca;
 - h).- Ley Estatal de Hacienda;
 - i).- Ley de Catastro para el Estado de Oaxaca;
 - j).- Ley Estatal de Derechos.
 - k).- Ley de Hacienda Municipal del Estado de Oaxaca;
 - l).- Ley que Regula la Apertura, Instalación y Funcionamiento de las Casas de Empeño en el Estado de Oaxaca.
- 6.- Oficio número GEO/2016/001, enviado por el Maestro Alejandro Ismael Murat Hinojosa, Gobernador Constitucional del



**H. CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA
LXIII LEGISLATURA CONSTITUCIONAL**

DIARIO DE LOS DEBATES

Primer Año de Ejercicio Legal

Primer Período Ordinario de Sesiones

Estado, con el que remite Iniciativa con Proyecto de Decreto que contiene la Ley de Ingresos del Estado de Oaxaca; y la Ley General de Ingresos Municipales, ambas para el Ejercicio Fiscal 2017.

7.- Oficio número GEO/2016/002, enviado por el Maestro Alejandro Ismael Murat Hinojosa, Gobernador Constitucional del Estado, con el que remite Iniciativa con Proyecto de Decreto que contiene Presupuesto de Egresos del Estado de Oaxaca para el Ejercicio Fiscal 2017.

8.- Oficio número GEO/2016/004, enviado por el Maestro Alejandro Ismael Murat Hinojosa, Gobernador Constitucional del Estado, con el que remite Iniciativa con proyecto de Decreto que establece las Bases, Factores de Distribución, Montos Estimados y Plazos para el pago de Participaciones Fiscales Federales a los

Municipios del Estado de Oaxaca, en el Ejercicio Fiscal 2017.

9.- Iniciativa con Proyecto de Decreto presentada por las Ciudadanas Diputadas y Ciudadanos Diputados integrantes de la Fracción Parlamentaria del Partido de la Revolución Democrática por el que se expide la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Oaxaca, y el Reglamento Interior del Congreso del Estado de Oaxaca, y se abroga la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Oaxaca, emitida con el decreto 316 del 4 de noviembre de 1995 y el Reglamento Interior del Congreso del Estado de Oaxaca, emitido con el Decreto 317 del 4 de noviembre de 1995.

10.- Iniciativa con Proyecto de Decreto presentada por los Ciudadanos Diputados y Ciudadanas Diputadas integrantes de la



**H. CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA
LXIII LEGISLATURA CONSTITUCIONAL**

DIARIO DE LOS DEBATES

Primer Año de Ejercicio Legal

Primer Período Ordinario de Sesiones

Fracción Parlamentaria del Partido del Trabajo, por el que se expide la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Oaxaca y se abroga la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Oaxaca, expedida mediante decreto número 316 de fecha 16 de agosto de 1995, publicada en el Periódico Oficial del Estado de Oaxaca de fecha 4 de noviembre de 1995.

11.- Iniciativa con Proyecto de Decreto presentada por los Ciudadanos Diputados y Ciudadanas Diputadas integrantes de la Fracción Parlamentaria del Partido Acción Nacional, por el que se expide la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Oaxaca y se abroga la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Oaxaca, expedida mediante decreto número 316 de fecha 4 de noviembre de 1995.

12.- Iniciativa con Proyecto de Decreto presentada por los Ciudadanos Diputados y Ciudadanas Diputadas integrantes de la Fracción Parlamentaria del Partido Acción Nacional, por el que se expide el Reglamento Interior del Congreso del Estado de Oaxaca y se abroga el Reglamento Interior del Congreso del Estado de Oaxaca, emitido mediante con el decreto número 317 de fecha 4 de noviembre de 1995.

13.- Iniciativa con Proyecto de Decreto presentada por los Ciudadanos Diputados y Ciudadanas Diputadas integrantes de la Fracción Parlamentaria del Partido Acción Nacional, por el que se expide la Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales del Estado de Oaxaca.

14.- Iniciativa con Proyecto de Decreto presentada por la Ciudadana Diputada



**H. CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA
LXIII LEGISLATURA CONSTITUCIONAL**

DIARIO DE LOS DEBATES

Primer Año de Ejercicio Legal

Primer Período Ordinario de Sesiones

María de las Nieves García Fernández y por el Ciudadano Diputado Luis Antonio Ramírez Pineda integrantes de la Fracción Parlamentaria del Partido Revolucionario Institucional, por el que se reforman los artículos 42, 44 y 45 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca; y el artículo 7 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Oaxaca.

15.- Iniciativa con Proyecto de Decreto presentada por los Ciudadanos Diputados y Ciudadanas Diputadas integrantes de la Fracción Parlamentaria del Partido Morena, por el que se adicionan los artículos 60, 61, 62, 63, 64 y 65 al Capítulo Cuarto, denominado DE LA AUSTERIDAD Y DISCIPLINA PRESUPUESTARIA, recorriéndose los subsecuentes; y se adicionan las fracciones Décima Cuarta y

Decima Sexta de la Ley Estatal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria.

16.- Iniciativa con Proyecto de Decreto presentada por los Ciudadanos Diputados y Ciudadanas Diputadas integrantes de la Fracción Parlamentaria del Partido Morena, por el que se reforma la fracción Décima Sexta y se adicionan las fracciones Décima Séptima, Décima Octava, Décima Novena y Vigésima al artículo 40; se reforma la fracción Cuarta del artículo 40 Bis; y se reforma el artículo 62 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Oaxaca; se reforma la fracción Vigésima Quinta del artículo 37; el artículo 44; la fracción Primera y Décima Segunda del artículo 48 Bis, adicionándose a éste ultimo las fracciones Décima Segunda, Décima Tercera, Décima Cuarta, Décima Quinta,



**H. CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA
LXIII LEGISLATURA CONSTITUCIONAL**

DIARIO DE LOS DEBATES

Primer Año de Ejercicio Legal

Primer Período Ordinario de Sesiones

Décima Sexta, Décima Séptima y Décima Octava, todos del Reglamento Interior del Congreso del Estado de Oaxaca.

17.- Iniciativa con Proyecto de Decreto presentada por el Ciudadano Diputado Gustavo Marín Antonio, integrante del Partido Encuentro Social, por el que se reforman los artículos 74 y 75 del Código Civil para el Estado de Oaxaca.

18.- Iniciativa con Proyecto de Decreto presentada por la Ciudadana Diputada Paola Gutiérrez Galindo, de la Fracción Parlamentaria del Partido de la Revolución Democrática, por el que se reforma el artículo 44 fracción décima quinta de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Oaxaca; y se reforman los artículos 25 fracción décima quinta y 37 fracción décima quinta del Reglamento Interior del Congreso del Estado de Oaxaca.

19.- Iniciativa con Proyecto de Decreto presentada por el Ciudadano Diputado Fernando Huerta Cerecedo, integrante de la Fracción Parlamentaria del Partido Acción Nacional, por el que se reforma el séptimo párrafo de la fracción primera del artículo 33 de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Oaxaca; y se reforma el artículo 268 del Código de Instituciones Políticas y Procedimientos Electorales para el Estado de Oaxaca.

20.- Iniciativa con Proyecto de Decreto presentada por el Ciudadano Diputado Manuel León Sánchez, integrante de la Fracción Parlamentaria del Partido Revolucionario Institucional, por el que se adiciona un tercer párrafo al artículo 52 y un segundo párrafo al artículo 53 al Código Civil para el Estado de Oaxaca.



**H. CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA
LXIII LEGISLATURA CONSTITUCIONAL**

DIARIO DE LOS DEBATES

Primer Año de Ejercicio Legal

Primer Período Ordinario de Sesiones

21.- Iniciativa con Proyecto de Decreto presentada por el Ciudadano Diputado Gustavo Marín Antonio, integrante del Partido Encuentro Social, por el que se reforma el segundo párrafo del artículo 39 de la Ley de Derechos de las Niñas, Niños y Adolescentes del Estado de Oaxaca.

22.- Iniciativa con Proyecto de Decreto presentada por el Ciudadano Diputado Juan Antonio Vera Carrizal integrante de la Fracción Parlamentaria del Partido Revolucionario Institucional, por el que se declara al año 2017, como Año del Centenario de la Promulgación de la Constitución de 1917.

23.- Punto de Acuerdo presentado por las Ciudadanas Diputadas y Ciudadanos Diputados integrantes de las Fracciones Parlamentarias de los Partidos de la Revolución Democrática y Morena, por el

que se exhorta al Ciudadano Gobernador del Estado, para que a través de la Secretaría de Desarrollo Social y Humano, informe a esta Soberanía, el número de ahorradores de las Ocho Regiones del Estado que fueron afectados por la quiebra de las Sociedades Cooperativas de Ahorro y Préstamo en la Entidad; así como el avance de la incorporación de los mismos al Fondo para el Fortalecimiento de Sociedades y Cooperativas de Ahorro y Préstamo y de Apoyo a su Ahorradores, y el número de ahorradores pendientes de incorporación.

24.- Punto de Acuerdo presentado por el Ciudadano Diputado Juan Antonio Vera Carrizal, integrante de la Fracción Parlamentaria del Partido Revolucionario Institucional, por el que se exhorta a la Comisión Estatal de Cultura Física y



**H. CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA
LXIII LEGISLATURA CONSTITUCIONAL**

DIARIO DE LOS DEBATES

Primer Año de Ejercicio Legal

Primer Período Ordinario de Sesiones

Deporte, para que en el ámbito de sus atribuciones establezcan mayores políticas públicas encaminadas a fomentar el deporte entre las y los ciudadanos oaxaqueños.

25.- Punto de Acuerdo presentado por la Ciudadana Diputada Rosa Elia Romero Guzmán, integrante de la Fracción Parlamentaria del Partido del Trabajo, por el que la Sexagésima Tercera Legislatura del Honorable Congreso del Estado de Oaxaca, exhorta respetuosamente al Titular de la Secretaría de Desarrollo Social y Humano del Gobierno del Estado, incluya en el Plan Estatal de Desarrollo 2016 – 2022, el Programa de Fondo de Coinversión Social para Organizaciones de la Sociedad Civil.

26.- Punto de Acuerdo presentado por el Ciudadano Diputado Gustavo Marín

Antonio integrante del Partido Encuentro Social, por el que el Congreso del Estado de Oaxaca, exhorta al Titular de la Secretaría de Economía del Estado, para que en coordinación con la Delegación de la Procuraduría Federal del Consumidor, tomen las medidas necesarias con el propósito de vigilar los precios de bienes y servicios en esta temporada navideña.

27.- Punto de Acuerdo presentado por el Ciudadano Diputado José de Jesús Romero López, integrante de la Fracción Parlamentaria del Partido del Trabajo, por el que se exhorta al Titular del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca, para que por conducto de la Coordinación Estatal de Protección Civil, de manera inmediata tome las providencias necesarias para atender la solicitud realizada por el Centro de Instrumentación y Registro Sísmico A.C., a



**H. CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA
LXIII LEGISLATURA CONSTITUCIONAL**

DIARIO DE LOS DEBATES

Primer Año de Ejercicio Legal

Primer Período Ordinario de Sesiones

fin de garantizar el funcionamiento y servicios que le proporcionan al Sistema de Alerta Sísmica de Oaxaca, así como la revisión de manera urgente del Sistema Estatal de Alerta Sísmica en el Estado, para evitar una vulnerabilidad sísmica que pueda afectar a más de un cuarto de la población en Oaxaca que habita en zonas de riesgo sísmico.

28.- Punto de Acuerdo presentado por la Ciudadana Diputada María Mercedes Rojas Saldaña, integrante de la Fracción Parlamentaria del Partido Revolucionario Institucional, por el que la Sexagésima Tercera Legislatura del Honorable Congreso del Estado de Oaxaca, exhorta al Consejo General del Instituto Estatal Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Oaxaca, a fin de que apresure la calificación de las elecciones de los 286

municipios pendientes de los 345 municipios que ya realizaron su elección ordinaria por sistemas normativos internos indígenas.

29.- Oficio presentado por la Junta de Coordinación Política, con propuesta de nombramiento del Tesorero del Congreso del Estado.

30.- Asuntos Generales.

Es cuanto, Diputado Presidente.

El Diputado Presidente Samuel Gurrión Matías:

Está a consideración de la asamblea el orden del día con el que se acaba de dar cuenta.

En atención a que ninguna ciudadana Diputada y ningún ciudadano Diputado solicita el uso de la palabra, en votación económica se pregunta si se aprueba el



**H. CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA
LXIII LEGISLATURA CONSTITUCIONAL**

DIARIO DE LOS DEBATES

Primer Año de Ejercicio Legal

Primer Período Ordinario de Sesiones

orden del día, quienes estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Aprobado.

Una vez aprobado el orden del día, se va a dar cuenta con el **primer punto** del mismo: lectura y aprobación, en su caso, de las actas de las sesiones anteriores.

Solicito a la Secretaría dé lectura a las actas.

El Diputado Miguel Bernardi Aquino:

Presidente, solicitamos si se pudiera obviar la lectura de las actas ya que todos las tenemos.

La Diputada Hilda Graciela Pérez Luis:

Presidente, nosotros exigimos que se dé lectura a las actas, acaban de entregárnoslas, por muy inteligentes que

seamos no tenemos la capacidad de leer todo lo que está en ellas, sobre todo porque creo nosotros no estuvimos enterados de la sesión extraordinaria del primero de este mes y de la Sesión Solemne así que es una exigencia lo que hacemos.

(Voces de varios Diputados solicitando se someta a votación)

El Diputado Tomás Basaldú Gutiérrez:

Presidente, aquí Basaldú.

El Diputado Presidente Samuel Gurrión Matías:

Sí, Diputado.

El Diputado Tomás Basaldú Gutiérrez:

¿Por qué no menciona en las actas cuáles son?, mire, en algunas hay algún interés de hacer algún comentario y vale la pena hacerlo, estamos en un recinto republicano,



H. CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA
LXIII LEGISLATURA CONSTITUCIONAL

DIARIO DE LOS DEBATES

Primer Año de Ejercicio Legal

Primer Período Ordinario de Sesiones

¿por qué no menciona las actas cuáles son? y puede ser...

El Diputado Presidente Samuel Gurrión Matías:

Tiene razón Diputado, que la Secretaría lea los títulos de las actas. Solicito a la Secretaría dé lectura a las actas.

El Diputado Secretario Donovan Rito García:

Primera acta: acta Del 23 de noviembre del 2016, sesión ordinaria del primer periodo ordinario de sesiones del primer año de ejercicio legal de la LXIII Legislatura Constitucional del Estado Libre y Soberano de Oaxaca.

Segunda acta: acta del 1 de diciembre del 2016, sesión extraordinaria del primer periodo ordinario de sesiones del primer año de ejercicio legal de la LXIII Legislatura

Constitucional del Estado Libre y Soberano de Oaxaca.

Tercer acta: acta del 1 de diciembre del 2016, Sesión Solemne de la LXIII Legislatura Constitucional del Estado libre por la que rinde protesta y tomado posesión el ciudadano Alejandro Ismael Murad Hinojosa como gobernador Constitucional del Estado Libre y Soberano de Oaxaca para el periodo 2016 -2022.

Son las 3 actas, señor Presidente.

El Diputado Presidente Samuel Gurrión Matías:

Vamos a ir una por una Diputada, le ruego y después pueden objetar o hacer su comentario. Primero escucha lo que vamos a comentar Diputada, por favor. Está a la consideración de la asamblea el acta de la sesión ordinaria del día 23 del año en curso.



**H. CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA
LXIII LEGISLATURA CONSTITUCIONAL**

DIARIO DE LOS DEBATES

Primer Año de Ejercicio Legal

Primer Período Ordinario de Sesiones

Dado que ninguna de las ciudadanas Diputadas y ninguno de los ciudadanos Diputados solicitan el uso de la palabra, en votación económica se pregunta si se aprueba el acta del día 23 noviembre del año en curso. Quienes estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo levantando la mano. Aprobada el acta de la sesión del 23 noviembre.

La Diputada María de las Nieves García Fernández:

Diputado si me permite, aquí Diputado, que se obvie la lectura por favor, si lo somete a votación, que se obvie la lectura.

El Diputado Presidente Samuel Gurrión Matías:

Vamos acta por acta, permítame Diputada. Esta a la consideración de la asamblea las

actas de la sesión extraordinaria y solemne del día 1 diciembre del año en curso.

La Diputada Hilda Graciela Pérez Luis:

Estamos solicitando la lectura correspondiente, si los demás Diputados tienen conocimiento de lo que ocurrió nosotros como fracción no lo tenemos y exigimos la lectura correspondiente.

La Diputada Nallely Hernández García:

Presidente, que se someta a votación, nosotros pedimos que se obvie la lectura. Ya lo tienen en sus manos, pueden leerlo.

El Diputado Presidente Samuel Gurrión Matías:

Vamos...

La Diputada Hilda Graciela Pérez Luis:

Presidente, creo que por consideración estamos exigiendo un tema, nos acaban de



**H. CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA
LXIII LEGISLATURA CONSTITUCIONAL**

DIARIO DE LOS DEBATES

Primer Año de Ejercicio Legal

Primer Período Ordinario de Sesiones

entregar las actas, no tenemos el tiempo suficiente para la lectura, estamos solicitándolo...

El Diputado Presidente Samuel Gurrión Matías:

Solicito la Secretaría dé lectura al acta...

A ver, permítanme... Se somete a votación...

La Diputada María de Jesús Melgar Vásquez:

Antes, antes señor Presidente, antes de la votación señor Presidente, yo si quisiera que considerara que no fuimos invitados siquiera, tuvimos el honor de no ser invitados a esta sesión, por lo que considero, estamos en un recinto, discúlpeme...

La Diputada María de las Nieves García Fernández:

Presidente, yo le pedí que sometiera a votación el obviar la lectura...

El Diputado Presidente Samuel Gurrión Matías:

Sí, pero no le podemos negar la voz a ningún Diputado. Permítame un segundo, Diputada, pongámosle atención a la Diputada y después con gusto le escuchamos. Adelante Diputada.

La Diputada María de Jesús Melgar Vásquez:

Primero que nada quisiera que nos condujéramos con respeto. Yo creo que aquí estamos gente que tenemos una educación y que debemos guiarnos por el respeto. Cada que ustedes toman la palabra nosotros somos respetuosos y yo creo que nos debemos ese respeto. Así es



**H. CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA
LXIII LEGISLATURA CONSTITUCIONAL**

DIARIO DE LOS DEBATES

Primer Año de Ejercicio Legal

Primer Período Ordinario de Sesiones

que, por favor, exigimos que se dé lectura a esas 2 actas nada más. Gracias.

El Diputado Fernando Lorenzo Estrada:

Si me permite Presidente, Presidente, me permite.

El Diputado Presidente Samuel Gurrión Matías:

Adelante Diputado.

El Diputado Fernando Lorenzo Estrada:

Creo que el respeto también tiene que ser para la otra parte que está pidiendo que se obvie la lectura del acta. A la Diputada se le está respetando porque está dando su punto de vista, también que respete la posición que estamos aquí nosotros tomando el que se someta a consideración de la mayoría.

El Diputado Presidente Samuel Gurrión Matías:

Gracias Diputado. Diputada...

El Diputado León Leonardo Lucas:

Señor Presidente, Presidente, de este lado. Efectivamente, lo que dice la compañera, no fuimos invitados, de una u otra forma ustedes fueron visitados y con todo respeto, señor Presidente, usted mismo mandato para que se girarán los oficios, la indicación, entonces si por favor solicitamos de manera fraterna la lectura de las actas.

El Diputado Tomás Basaldú Gutiérrez:

Presidente, si me lo permite. Mire, a ver, hay dos actas, compañeros Diputados, que no le veo yo mucho interés discusión, no tiene mucha discusión. Que esas actas se aprueben, no hay ningún problema. El acta



**H. CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA
LXIII LEGISLATURA CONSTITUCIONAL**

DIARIO DE LOS DEBATES

Primer Año de Ejercicio Legal

Primer Período Ordinario de Sesiones

que tiene discusión, que los compañeros Diputados de morena tienen algún interés en hacer algunos comentarios, abran el debate un ratito, yo no le veo ningún problema. Nada más voten las 2 actas que no tienen ningún problema, que se aprueben. No rehuyamos al debate, no tienen ningún problema.

El Diputado Presidente Samuel Gurrión Matías:

A ver, que se dé lectura al acta. Señor Secretario. Dé lectura al acta que solicita la Diputada...

(Voces de varios Diputados)

La Diputada María de las Nieves García Fernández:

Diputado Presidente, le ruego tome en cuenta que someta a votación el que se obvie la lectura, fue una petición que vengo

haciendo desde hace rato. Se lo pido por favor señor Presidente. Tenemos derecho también nosotros.

(Voces de varios Diputados)

El Diputado Presidente Samuel Gurrión Matías:

A ver, adelante Diputado.

El Diputado José de Jesús Romero López:

Hago un llamado respetuoso a todas las fracciones y particularmente, Presidente, yo lo exhorto a que si alguien va a tomar la palabra usted la autorice previamente, primero, porque está facultado. Segundo, el reglamento establece que ante una solicitud, me guste o no, de que se obvie y ante una petición de que no, se consulte al pleno porque aquí estamos distintas fuerzas políticas y tenemos un peso y una



**H. CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA
LXIII LEGISLATURA CONSTITUCIONAL**

DIARIO DE LOS DEBATES

Primer Año de Ejercicio Legal

Primer Período Ordinario de Sesiones

representación, nadie es dueño de ninguna verdad. Ninguna mayoría ni minorías, en ese sentido el procedimiento legal que usted tiene que poner a consideración es si estamos a favor de que se lea. Lo que el Diputado Tomás plantea, creo que eso es correcto que lo plantee, pero lo establece la propia ley. Todos tenemos el derecho de hablar de los temas que corresponde en el Congreso, entonces vayámonos al procedimiento y no polaricemos donde no debemos polarizar, que es un tema de legalidad.

El Diputado Presidente Samuel Gurrón Matías:

Así es. Estoy tratando... permítame Diputada. Esta presidencia está tratando de ser condescendiente pero al ver que no se ponen de acuerdo entonces voy a tener que aplicar el reglamento. Está a la

consideración de la asamblea las actas de las sesiones extraordinaria y solemne del día 1 diciembre del año en curso. En votación económica se pregunta si se aprueban las actas de las sesiones extraordinaria y solemne... permítanme un segundo, lo vamos a revisar, permítanme.

Está a consideración de la asamblea la propuesta que hace la ciudadana Diputada María delaciones Fernández en el sentido de que se obvie la lectura de las actas. Quienes estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo levantando la mano. Aprobado. Está a la consideración de la asamblea las actas de las sesiones extraordinaria y solemne del día 1 de diciembre del año en curso. En votación económica se pregunta si se aprueban las actas de las sesiones extraordinaria y solemne del primero de diciembre del año



**H. CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA
LXIII LEGISLATURA CONSTITUCIONAL**

DIARIO DE LOS DEBATES

Primer Año de Ejercicio Legal

Primer Período Ordinario de Sesiones

en curso. Quienes estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo levantando la mano. Aprobado. Aprobadas las actas de las sesiones del 1 diciembre del año en curso.

Se pasa al segundo punto del orden del día: documentos en cartera.

El Diputado Tomás Basaldú Gutiérrez:

Presidente, sólo quiero manifestar mi voto.

El Diputado Presidente Samuel Gurrión Matías:

En contra del acta de la Sesión Solemne de la toma de protesta del ciudadano gobernador. Que quede registrado. Muchas gracias.

El Diputado Presidente Samuel Gurrión Matías:

Queda registrado Diputado Basaldú. Se pasa al segundo punto del orden del día: documentos en cartera.

Solicito a la Secretaría dé lectura a los documentos en cartera.

La Diputada Secretaria Rosa Elia Romero Guzmán:

Escritos recibidos en Oficialía Mayor por medio de los cuales los municipios de Santa María Tataltepec, Tlaxiaco; San Andrés Ixtlahuaca, Centro;

El Diputado León Leonardo Lucas:

Diputado Presidente, solicitamos la palabra. Señor Presidente, solicitamos la palabra.

El Diputado Presidente Samuel Gurrión Matías:



**H. CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA
LXIII LEGISLATURA CONSTITUCIONAL**

DIARIO DE LOS DEBATES

Primer Año de Ejercicio Legal

Primer Período Ordinario de Sesiones

A ver, compañeros Diputados, hace rato comenté que yo, en esta presidencia, hemos tratado de ser condescendiente es. Tuvieron la palabra, se las di dos veces, si no comentaron lo que tenían que comentar, no podemos estar rompiendo el reglamento y no podemos no hacer caso a las demás fracciones. Así es que, por favor continuo es Secretaría y más adelante, por favor Diputada... continúe Secretario, ya está votado, ya está votado.

La Diputada Secretaria Rosa Elia Romero Guzmán:

Escritos recibidos en Oficialía mayor por medio de los cuales los municipios de Santa María Tataltepec, Tlaxiaco; San Andrés Ixtlahuaca, Centro; San Miguel Achiutla, Tlaxiaco; Villa Talea de Castro, Villa Alta; Santiago Comaltepec, Ixtlán; San Antonio Acutla, Teposcolula; Mazatlán Villa

de las Flores, Teotitlán; Concepción Buena Vista...

El Diputado Donovan Rito García:

Señor Presidente. Solicito que se obvie la lectura de los documentos en cartera.

El Diputado Presidente Samuel Gurrión Matías

Está a consideración de la asamblea la propuesta que hace el ciudadano Diputado Donovan Rito en el sentido de que se obvie la lectura de los documentos en cartera. Quienes estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo levantando la mano.

El Diputado Irineo Molina Espinoza:

Presidente, Presidente.

El Diputado Presidente Samuel Gurrión Matías:



**H. CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA
LXIII LEGISLATURA CONSTITUCIONAL**

DIARIO DE LOS DEBATES

Primer Año de Ejercicio Legal

Primer Período Ordinario de Sesiones

Aprobado que se obvie la lectura de los documentos en cartera.

El Diputado Irineo Molina Espinoza:

Presidente.

El Diputado Presidente Samuel Gurrión Matías:

Pedirte de la manera más respetuosa, Presidente, ante este escenario, que no era necesario llegar a este momento, era importante que se nos diera la oportunidad siquiera de posicionar un punto de vista a los hechos suscitados y creo que con eso podríamos desahogar muchos temas Diputado.

El Diputado Presidente Samuel Gurrión Matías:

Diputado, yo le sugiero y con respeto a los demás compañeros que en asuntos generales puedan tomar el uso de la

palabra. No habiéndose realizado observaciones se instruye a la Oficialía mayor para que se realicen los trámites correspondientes. Se pasa al tercer punto del orden del día. Ruego a la Secretaría dar cuenta con el siguiente asunto.

La Diputada Secretaria Paola Gutiérrez Galindo:

Oficio presentado por la ciudadana **Diputada Sofía Castro Ríos**, por el que solicita licencia por tiempo indefinido para separarse del cargo de Diputada local.

El Diputado Presidente Samuel Gurrión Matías:

De conformidad con el artículo 33 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del estado de Oaxaca, está a la consideración de la asamblea la petición de la Diputada Sofía Castro Ríos, con la que se acaba de dar



**H. CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA
LXIII LEGISLATURA CONSTITUCIONAL**

DIARIO DE LOS DEBATES

Primer Año de Ejercicio Legal

Primer Período Ordinario de Sesiones

cuenta. En votación económica se pregunta si se aprueba, quienes estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Aprobado. Se declara aprobada la licencia presentada por la ciudadana Diputada Sofía Castro Ríos, en sus términos. Comuníquese a la interesada.

De conformidad con lo que establece el artículo 34 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del estado de Oaxaca, y toda vez que se encuentra presente en éste recinto la ciudadana Diputada suplente Eva Méndez Luís, se procederá a tomarle la protesta de ley correspondiente.

De conformidad con las facultades que me confiere la fracción octava del artículo 25 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo, me permito designar a las ciudadanas

Diputadas: **Eufrosina Cruz Mendoza, Laura Vignon Carreño, y Eva Diego Cruz** para que en comisión de cortesía, se sirvan acompañar, hasta el frente de esta mesa a la ciudadana Eva Méndez Luís, para que rinda la protesta de ley como Diputada local.

El Diputado Presidente Samuel Gurrión Matías:

Diputada... yo soy un Presidente respetuoso. Si hay que en verdad guardar la norma y la legalidad, entonces pongan el ejemplo.

(Voces de varias Diputadas)

Solicito a las ciudadanas Diputadas, a los ciudadanos Diputados y público asistente ponerse de pie para recibir a la comitiva.

“Ciudadana **Eva Méndez Luís**, ¿protesta guardar y hacer guardar la Constitución



H. CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA
LXIII LEGISLATURA CONSTITUCIONAL

DIARIO DE LOS DEBATES

Primer Año de Ejercicio Legal

Primer Período Ordinario de Sesiones

política de los estados unidos mexicanos, la particular del estado, las leyes que de una y otra emanen y cumplir leal y patrióticamente con los deberes del cargo de Diputada de ésta sexagésima tercera Legislatura?

“Sí, protesto”

“Si no lo hiciere así, que la nación y el estado se lo demande”. Muchas gracias, pueden tomar asiento y se solicita a la ciudadana Diputada pase a ocupar la curul que le corresponde.

Se pasa al **cuarto punto** del orden del día. Ruego a la Secretaría dar cuenta con el siguiente asunto.

El Diputado Secretario Donovan Rito García:

Oficio número D.G.P.L. 63-II-7-1394, enviado por la Secretaria de la cámara de

Diputados del Honorable Congreso de la unión, con el que remite la minuta proyecto de decreto por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de los artículos 107 y 123 de la Constitución política de los estados unidos mexicanos, en materia de justicia laboral.

El Diputado Presidente Samuel Gurrión Matías:

Se acusa recibo de la iniciativa y con fundamento en el primer párrafo del artículo 51 de la Constitución política local, se turna para su estudio y dictamen, a la **Comisión Permanente de estudios Constitucionales.**

Se pasa al **quinto punto** del orden del día. Ruego a la Secretaría dar cuenta con el siguiente asunto.



**H. CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA
LXIII LEGISLATURA CONSTITUCIONAL**

DIARIO DE LOS DEBATES

Primer Año de Ejercicio Legal

Primer Período Ordinario de Sesiones

La Diputada Secretaria Rosa Elia Romero Guzmán:

Oficio número geo/2016/003, enviado por el maestro Alejandro Ismael Murat Hinojosa, Gobernador Constitucional del estado, con el que remite iniciativas con proyectos de decretos que reforman, adicionan, y derogan las siguientes disposiciones:

A).- Constitución política del estado Libre y Soberano de Oaxaca.

B).- ley estatal de presupuesto y responsabilidad hacendaria, en materia de reconducción hacendaria;

C).- Constitución política del estado Libre y Soberano de Oaxaca.

D).- ley de deuda pública, en materia de disciplina financiera;

E).- ley estatal de presupuesto y responsabilidad hacendaria;

F).- código fiscal para el estado de Oaxaca;

G).- código fiscal municipal del estado de Oaxaca;

H).- ley estatal de hacienda;

I).- ley de catastro para el estado de Oaxaca;

J).- ley estatal de derechos.

K).- ley de hacienda municipal del estado de Oaxaca;

L).- ley que regula la apertura, instalación y funcionamiento de las casas de empeño en el estado de Oaxaca.

El Diputado Presidente Samuel Gurrión Matías:

Acútese recibo de las iniciativas y con fundamento en el primer párrafo del artículo 51 de la Constitución política local,



**H. CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA
LXIII LEGISLATURA CONSTITUCIONAL**

DIARIO DE LOS DEBATES

Primer Año de Ejercicio Legal

Primer Período Ordinario de Sesiones

se turna para su estudio y dictamen en la forma siguiente; por lo que respecta a:

La Constitución, a la Comisión Permanente de estudios Constitucionales;

La ley estatal de presupuesto y responsabilidad hacendaria, en materia de reconducción hacendaria; a las Comisiones Permanentes Unidas de presupuesto y programación y de hacienda

La Constitución, a la Comisión Permanente de estudios Constitucionales;

La ley de deuda pública en materia de disciplina financiera, a la Comisión Permanente de hacienda;

La ley estatal de presupuesto y responsabilidad hacendaria; a las Comisiones Permanentes Unidas de presupuesto y programación; y de hacienda

El código fiscal para el estado de Oaxaca; a la Comisión Permanente de hacienda;

El código fiscal municipal del estado de Oaxaca; a la Comisión Permanente de hacienda;

La ley estatal de hacienda; a la Comisión Permanente de hacienda;

La ley de catastro para el estado de Oaxaca; a la Comisión Permanente de hacienda;

La ley estatal de derechos, a la Comisión Permanente de hacienda.

La ley de hacienda municipal del estado de Oaxaca, a la Comisión Permanente de hacienda, y;

La ley que regula la apertura, instalación y funcionamiento de las casas de empeño en el estado de Oaxaca; a las



**H. CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA
LXIII LEGISLATURA CONSTITUCIONAL**

DIARIO DE LOS DEBATES

Primer Año de Ejercicio Legal

Primer Período Ordinario de Sesiones

Comisiones Permanentes Unidas de Administración de Justicia; y de fomento cooperativo y ahorro.

El Diputado Presidente Samuel Gurrión Matías:

Se pasa al **sexto punto** del orden del día. Ruego a la Secretaría dar cuenta con el siguiente asunto.

La Diputada Secretaria Paola Gutiérrez Galindo:

Oficio número GEO/2016/001, enviado por el maestro Alejandro Ismael Murat Hinojosa, gobernador Constitucional del estado, con el que remite iniciativa con proyecto de decreto que contiene la ley de ingresos del estado de Oaxaca; y la ley general de ingresos municipales, ambas para el ejercicio fiscal 2017.

El Diputado Presidente Samuel Gurrión Matías:

Acúcese recibo de las iniciativas y con fundamento en el primer párrafo del artículo 51 de la Constitución política local, se turnan para su estudio y dictamen, a la **Comisión Permanente de hacienda.**

Se pasa al **séptimo punto** del orden del día. Ruego a la Secretaría dar cuenta con el siguiente asunto.

El Diputado Secretario Donovan Rito García:

Oficio número GEO/2016/002, enviado por el maestro Alejandro Ismael Murat Hinojosa, gobernador Constitucional del estado, con el que remite iniciativa con proyecto de decreto que contiene presupuesto de egresos del estado de Oaxaca para el ejercicio fiscal 2017.



**H. CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA
LXIII LEGISLATURA CONSTITUCIONAL**

DIARIO DE LOS DEBATES

Primer Año de Ejercicio Legal

Primer Período Ordinario de Sesiones

El Diputado Presidente Samuel Gurrión Matías:

Acútese recibo de la iniciativa y con fundamento en el primer párrafo del artículo 51 de la Constitución política local, se turna para su estudio y dictamen, a la **Comisión Permanente de presupuesto y programación.**

Se pasa al **octavo punto** del orden del día. Ruego a la Secretaría dar cuenta con el siguiente asunto.

La Diputada Secretaria Rosa Elia Romero Guzmán:

Oficio número GEO/2016/004, enviado por el maestro Alejandro Ismael Murat Hinojosa, gobernador Constitucional del estado, con el que remite iniciativa con proyecto de decreto que establece las bases, factores de distribución, montos

estimados y plazos para el pago de participaciones fiscales federales a los municipios del estado de Oaxaca, en el ejercicio fiscal 2017.

El Diputado Presidente Samuel Gurrión Matías:

Acútese recibo de la iniciativa y con fundamento en el primer párrafo del artículo 51 de la Constitución política local, se turna para su estudio y dictamen, a la **Comisión Permanente de hacienda.**

Se pasa al **noveno punto** del orden del día. Ruego a la Secretaría dar cuenta con el siguiente asunto.

La Diputada Secretaria Paola Gutiérrez Galindo:

Iniciativa con proyecto de decreto presentada por las ciudadanas Diputadas y ciudadanos Diputados integrantes de la



**H. CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA
LXIII LEGISLATURA CONSTITUCIONAL**

DIARIO DE LOS DEBATES

Primer Año de Ejercicio Legal

Primer Período Ordinario de Sesiones

fracción parlamentaria del Partido de la Revolución Democrática por el que se expide la Ley Orgánica del Poder Legislativo del estado de Oaxaca, y el reglamento interior del Congreso del Estado de Oaxaca, y se abroga la Ley Orgánica del Poder Legislativo del estado de Oaxaca, emitida con el decreto 316 del 4 de noviembre de 1995 y el reglamento interior del Congreso del Estado de Oaxaca, emitido con el decreto 317 del 4 de noviembre de 1995.

El Diputado Presidente Samuel Gurrión Matías:

En términos del artículo 72 del reglamento interior del Congreso, se pregunta si alguna de las ciudadanas Diputadas o ciudadanos Diputados que suscriben el documento, desea hacer uso de la palabra

para exponer los fundamentos de la iniciativa.

Acúcese recibo de las iniciativas y con fundamento en el primer párrafo del artículo 51 de la Constitución política local, **se turna para su estudio y dictamen, a las Comisiones Permanentes Unidas de Estudios Legislativos; y de Administración de Justicia.**

Se pasa al **décimo punto** del orden del día. Ruego a la Secretaría dar cuenta con el siguiente asunto.

El Diputado Secretario Donovan Rito García:

Iniciativa con proyecto de decreto presentada por los ciudadanos Diputados y ciudadanas Diputadas integrantes de la fracción parlamentaria del Partido del Trabajo, por el que se expide la Ley



**H. CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA
LXIII LEGISLATURA CONSTITUCIONAL**

DIARIO DE LOS DEBATES

Primer Año de Ejercicio Legal

Primer Período Ordinario de Sesiones

Orgánica del Poder Legislativo del estado de Oaxaca y se abroga la Ley Orgánica del Poder Legislativo del estado de Oaxaca, expedida mediante decreto número 316 de fecha 16 de agosto de 1995, publicada en el periódico oficial del estado de Oaxaca de fecha 4 de noviembre de 1995.

Acútese recibo de las iniciativas y con fundamento en el primer párrafo del artículo 51 de la Constitución política local, **se turna para su estudio y dictamen, a las Comisiones Permanentes Unidas de Estudios Legislativos; y de Administración de Justicia.**

Se pasa al **décimo primer punto** del orden del día: ruego a la Secretaría dar cuenta con el siguiente asunto.

La Diputada Secretaria Rosa Elia Romero Guzmán:

Iniciativa con proyecto de decreto presentada por los ciudadanos Diputados y ciudadanas Diputadas integrantes de la fracción parlamentaria del Partido Acción Nacional, por el que se expide la Ley Orgánica del Poder Legislativo del estado de Oaxaca y se abroga la Ley Orgánica del Poder Legislativo del estado de Oaxaca, expedida mediante decreto número 316 de fecha 4 de noviembre de 1995.

El Diputado Presidente Samuel Gurrión Matías:

Se le concede el uso de la palabra al Diputado Juan Iván.

El Diputado Juan Mendoza Reyes:

Con el permiso de la Mesa Directiva. Compañeras, compañeros Diputados, amigos de los medios de comunicación. La fracción parlamentaria del Partido Acción



**H. CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA
LXIII LEGISLATURA CONSTITUCIONAL**

DIARIO DE LOS DEBATES

Primer Año de Ejercicio Legal

Primer Período Ordinario de Sesiones

Nacional presenta hoy es iniciativas. Las 2 primeras se refieren a la normatividad interna del Congreso, y la última propone una nueva ley electoral para el Estado de Oaxaca. Conforme a nuestra agenda legislativa, consideramos de primordial constancia que el Poder Legislativo cuente con una nueva Ley Orgánica y un nuevo el reglamento y que estos ordenamientos reflejen la pluralidad política y los nuevos tiempos que se viven en el Congreso del Estado. De esta manera, se propone y sienta las tareas parlamentarias a través de un reordenamiento de las funciones que corresponden a los órganos legislativos, desde las comisiones permanentes, Mesa Directiva y junta de coordinación política. Por otra parte se propone profesionalizar las tareas de apoyo parlamentario dotando a la Oficialía de mayores funciones

estrictamente de apoyo a las tareas parlamentarias, dejando las tareas administrativas a las direcciones del Congreso. De esta manera, se fortalece el sistema nacional anticorrupción que esta Legislatura debe de ponderar. Tanto la Ley Orgánica como reglamento vigente fueron aprobados en los años 90, y si bien es cierto que contribuyeron a normar las funciones del Congreso, actualmente no corresponden al contexto rural que vive el Poder Legislativo. Por otra parte, como todos sabemos, el año pasado la suprema corte de justicia de la nación invalidó el proceso legislativo, perdón, invalidó el proceso legislativo de la ley de instituciones políticas y procedimientos electorales porque considero que no se cumplieron a cabalidad las formalidades legales. Como consecuencia, el proceso



**H. CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA
LXIII LEGISLATURA CONSTITUCIONAL**

DIARIO DE LOS DEBATES

Primer Año de Ejercicio Legal

Primer Período Ordinario de Sesiones

electoral 2015 -2016 se verificó con el código electoral 2012. Proyecto de ley electoral que sometemos a consideración de esta soberanía contiene todas las reglas derivadas de la última reforma política electoral consagradas en la Constitución Federal y en las leyes generales en materia electoral. La aprobación de una nueva ley electoral es uno de los temas pendientes que debe ser retomado por esta Legislatura para dotar a nuestro Estado de una compleja normatividad electoral. Por ello, la fracción parlamentaria del Partido Acción Nacional presenta estas 3 iniciativas y confiamos en que las comisiones de administración de ICI de honor, justicia y régimen parlamentario realizarán el análisis y dictaminación que permitan a este pleno aprobar la nueva normatividad. Es cuanto señor Presidente.

El Diputado Presidente Samuel Gurrión Matías:

Acútese recibo de las iniciativas y con fundamento en el primer párrafo del artículo 51 de la Constitución política local, **se turna para su estudio y dictamen, a las Comisiones Permanentes Unidas de Estudios Legislativos; y de Administración de Justicia.**

Se pasa al **décimo segundo punto** del orden del día: ruego a la Secretaría dar cuenta con el siguiente asunto.

La Diputada Secretaria Paola Gutiérrez Galindo:

Iniciativa con proyecto de decreto presentada por los ciudadanos Diputados y ciudadanas Diputadas integrantes de la fracción parlamentaria del Partido Acción Nacional, por el que se expide el



**H. CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA
LXIII LEGISLATURA CONSTITUCIONAL**

DIARIO DE LOS DEBATES

Primer Año de Ejercicio Legal

Primer Período Ordinario de Sesiones

reglamento interior del Congreso del Estado de Oaxaca y se abroga el reglamento interior del Congreso del Estado de Oaxaca, emitido mediante con el decreto número 317 de fecha 4 de noviembre de 1995.

El Diputado Presidente Samuel Gurrión Matías:

Acúcese recibo de las iniciativas y con fundamento en el primer párrafo del artículo 51 de la Constitución política local, **se turna para su estudio y dictamen, a la Comisión Permanente de Estudios Legislativos.**

Se pasa al **décimo tercer punto** del orden del día: ruego a la Secretaría dar cuenta con el siguiente asunto.

El Diputado Secretario Donovan Rito García:

Iniciativa con proyecto de decreto presentada por los ciudadanos Diputados y ciudadanas Diputadas integrantes de la fracción parlamentaria del Partido Acción Nacional, por el que se expide la ley de instituciones y procedimientos electorales del estado de Oaxaca.

El Diputado Presidente Samuel Gurrión Matías:

Con fundamento en el primer párrafo del artículo 51 de la Constitución política local, **se turna para su estudio y dictamen, a las Comisiones Permanentes Unidas de democracia participativa con igualdad de oportunidades; y de Administración de Justicia.**

Se pasa al **décimo cuarto punto** del orden del día: ruego a la Secretaría dar cuenta con el siguiente asunto.



**H. CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA
LXIII LEGISLATURA CONSTITUCIONAL**

DIARIO DE LOS DEBATES

Primer Año de Ejercicio Legal

Primer Período Ordinario de Sesiones

La Diputada Secretaria Rosa Elia Romero Guzmán:

Iniciativa con proyecto de decreto presentada por la ciudadana **Diputada María de las Nieves García Fernández** y por el ciudadano **Diputado Luis Antonio Ramírez Pineda** integrantes de la fracción parlamentaria del partido revolucionario institucional, por el que se reforman los artículos 42, 44 y 45 de la Constitución política del estado Libre y Soberano de Oaxaca; y el artículo 7 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del estado de Oaxaca.

El Diputado Presidente Samuel Gurrión Matías:

Se concede el uso de la palabra al ciudadano Diputado Luis Antonio Ramírez Pineda.

El Diputado Luis Antonio Ramírez Pineda:

Compañeras y compañeros legisladores. El primero de diciembre se cumplieron 100 años de que se instaló el Congreso constituyente de 1916 que inició el gran debate que le obliga la Constitución política que hoy con cerca de 700 reformas aún rige el destino de nuestro país. Desde entonces, mexicanos de todos los sectores y clases sociales que han integrado los diferentes Congresos, han aportado apasionados debates y, aun cuando sus posiciones políticas e ideológicas eran radicales en algunos, moderadas en otros o también de posiciones conservadoras, todos tenían como objetivo dar a la nación un marco de gobernabilidad y buscar caminos de solución a los grandes problemas de su tiempo. Los Diputados



**H. CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA
LXIII LEGISLATURA CONSTITUCIONAL**

DIARIO DE LOS DEBATES

Primer Año de Ejercicio Legal

Primer Período Ordinario de Sesiones

oaxaqueños que integramos esta Legislatura, hemos llegado a este inicio de nuestro trabajo en momentos cruciales en la vida y desarrollo de nuestra entidad. Ello nos exige una gran claridad política del compromiso de servicio en las tareas que nos corresponde. Se Diputado, así lo entiendo, es luchar por las grandes causas de las comunidades, es ser gestor incansable de las propuestas e iniciativas que incentiven el desarrollo de nuestro pueblo. Tenemos la responsabilidad de actuar con honradez y transparencia, de revisar con unos y de las condiciones políticas, económicas y sociales en que se encuentra nuestra entidad y debatir, dialogar y proponer con principios, razones y argumentos, las propuestas legislativas que se requiera para abrir los horizontes de solución de problemas ancestrales que han

sometido a nuestros pueblos a la pobreza y la desigualdad. Nuestro primer gran reto es recuperar la credibilidad de nuestras instituciones y dignificar nuestra tarea como Diputados. Rescatar el prestigio perdido, darnos cuenta que estamos ante la mirada penetrante de nuestra sociedad a la que no debemos defraudar sino cada día están más cerca de ella para interpretar sus anhelos y luchar por ellos. La iniciativa que este día presentamos la Diputada María de las Nieves y su servidor es para que sea analizada en las comisiones respectivas, va en ese espíritu, se trata de homologar nuestros periodos de sesiones a los del Congreso de la unión tal como lo han hecho ya 24 Congresos de diversas entidades de la República. Esta modificación que en nuestros tiempos legislativos traería como beneficio no sólo



**H. CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA
LXIII LEGISLATURA CONSTITUCIONAL**

DIARIO DE LOS DEBATES

Primer Año de Ejercicio Legal

Primer Período Ordinario de Sesiones

de trabajar de forma más cercana con los representados con una información oportuna y veraz, sino privilegiaría el diálogo, acuerdos y la productividad legislativa con los legisladores del Congreso de la unión. Permitirá una relación más intensa y coordinada con los Diputados federales y senadores por Oaxaca, no sólo en las tareas de gestión con las políticas públicas impulsadas por el gobierno de la República para beneficio de nuestro pueblo sino que las reformas a la Constitución política de México puedan ser analizadas, entendidas en toda su dimensión por nuestra soberanía y no ser aprobadas sin discusión, ciegamente en una línea malentendida. Compañeros Diputados, Oaxaca, expresa el gobernador Alejandro Murat, si de recuperar la esperanza. En ese sentido, nuestro

Congreso tiene la gran oportunidad histórica de proponer caminos que arrojen opciones para todos en la realidad de nuestra pluralidad. Para nosotros, todos los oaxaqueños, los que emprenden en las ciudades y los que producen en el campo, las fuerzas sociales que manifiestan en las plazas públicas sus impaciencias y necesidades más sentidas, las comunidades que se sienten en desamparo, los jóvenes y mujeres que emigran por falta de oportunidades, los pueblos indígenas con sus demandas ancestrales deben estar siempre en el corazón de nuestras preocupaciones. Son y debe ser el centro de donde surgen las iniciativas del proyecto de desarrollo integral que dé certidumbre al futuro de Oaxaca. Por eso, en esta hora de transiciones múltiples, nuestro Congreso



**H. CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA
LXIII LEGISLATURA CONSTITUCIONAL**

DIARIO DE LOS DEBATES

Primer Año de Ejercicio Legal

Primer Período Ordinario de Sesiones

tiene que empezar por revisar sus reglas de trabajo legislativo. Es en esa idea que proponemos reformar nuestra Constitución política en la Ley Orgánica de nuestro Congreso y, al mismo tiempo, dar apoyo a las comisiones legislativas para que consulten y se apoyen en las comisiones del Congreso Federal que contribuyan a que el Congreso oaxaqueño cumpla con sus atribuciones Constitucionales y legales. Ese es el propósito de esa iniciativa al proponer la modificación de los tiempos legislativos para homologarlos con los tiempos del Congreso de la unión. Es cuanto señor Presidente.

El Diputado Presidente Samuel Gurrión Matías:

Gracias Diputado. Se acusa recibo de la iniciativa y con fundamento en el primer párrafo del artículo 51 de la Constitución

política local, se turna para su estudio y dictamen, a **las Comisiones Permanentes Unidas de estudios Constitucionales; y de Estudios Legislativos.**

Se pasa al **décimo quinto punto** del orden del día: ruego a la Secretaría dar cuenta con el siguiente asunto.

La Diputada Secretaria Paola Gutiérrez Galindo:

Iniciativa con proyecto de decreto presentada por los ciudadanos Diputados y ciudadanas Diputadas integrantes de la fracción parlamentaria del Partido Morena, por el que se adicionan los artículos 60, 61, 62, 63, 64 y 65 al capítulo cuarto, denominado De la Austeridad y Disciplina Presupuestaria, recorriéndose los subsecuentes; y se adicionan las



**H. CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA
LXIII LEGISLATURA CONSTITUCIONAL**

DIARIO DE LOS DEBATES

Primer Año de Ejercicio Legal

Primer Período Ordinario de Sesiones

fracciones décima cuarta y decima sexta al artículo 73 de la Ley Estatal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria.

El Diputado Presidente Samuel Gurrión Matías:

En términos del artículo 72 del reglamento interior del Congreso, se pregunta si alguno de las ciudadanas Diputadas o ciudadanos Diputados que suscriben el documento, desea hacer uso de la palabra para exponer los fundamentos de la iniciativa. Tiene el uso de la palabra Diputada Hilda Graciela Pérez Luis.

La Diputada Hilda Graciela Pérez Luis:

Con su venía integrantes de la Mesa Directiva. Compañeras Diputadas y Diputados. Amigos de los medios y público presente. En los últimos años, los

presupuestos de egresos en nuestro Estado han sido calificados como históricos al presentar incrementos importantes. Sólo por mencionar que del año 2010 a 2016 el presupuesto aumentó aproximadamente un 44 por ciento. Sin embargo, en el ejercicio del gasto público, no se perciben estos incrementos, ni en el crecimiento de la infraestructura pública, en el desarrollo económico y mucho menos en social. Es necesario que desde la administración pública se garantice que los recursos públicos se ejerzan de forma eficaz, eficiente y transparente. Como servidores públicos estamos obligados a ejercer los recursos públicos de forma responsable. No podemos realizar gastos excesivos en la adquisición de bienes inmuebles, muebles y servicios personales, menos aún podemos adquirir



**H. CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA
LXIII LEGISLATURA CONSTITUCIONAL**

DIARIO DE LOS DEBATES

Primer Año de Ejercicio Legal

Primer Período Ordinario de Sesiones

seguros médicos en instituciones particulares. Para eso tenemos las instituciones como el seguro social y servicios médicos de salud del Estado. No puede haber gobierno rico un pueblo pobre. La iniciativa que presenta la fracción parlamentaria de moreno por la que se adiciona el artículo 60, 61, 62, 63, 64 y 65 al capítulo 4º denominado de la austeridad y disciplina presupuestaria, recorriéndose los subsecuentes, además se adicionan las fracciones décima cuarta y decima sexta al artículo 73 de la Ley Estatal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, tiene como objetivo establecer las reglas que observaron los ejecutores del presupuesto público para que dentro del ámbito de sus competencias apliquen una política de austeridad y no nos pase como en los informes anteriores evitando

todo tipo de gasto innecesario de las actividades de la administración pública. Además de que los recursos presupuestales estén dirigidos a los gastos prioritarios que requiere realmente el Estado como es salud, educación, erradicación de la pobreza y atención a grupos vulnerables. Con esta iniciativa, morena pretende que la calidad de vida de los oaxaqueños sea mejor y que se garantice la dignidad de las personas. Los principios de base en el quehacer público deben ser: austeridad, racionalidad y disciplina en el manejo de los recursos. Debemos reducir de manera sostenida el costo de la administración pública estatal. La política de austeridad que se propone en la iniciativa es un cambio de actitud y del ejercicio de servidor público. Debe realizarse de manera eficiente marcando la



**H. CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA
LXIII LEGISLATURA CONSTITUCIONAL**

DIARIO DE LOS DEBATES

Primer Año de Ejercicio Legal

Primer Período Ordinario de Sesiones

pauta para el manejo racional de los recursos dirigidos a un desarrollo estatal sostenido a largo plazo. Debemos fomentar la vocación de servicio y ver realmente, desde nuestra posición, que no estamos para un negocio ni esto es la mina de los huevos de oro. Si tomamos en cuenta el efecto multiplicador de estas acciones de crecimiento en el ahorro presupuestario que se refleje servirá para aplicarlos en las principales necesidades del pueblo oaxaqueño. Nuestra convicción es que el gobierno actúe sirviendo a la sociedad y no sirviéndose de ella por lo que, en este acto, solicitó se turne la iniciativa comisiones para su análisis y dictamen. Es cuanto.

El Diputado Presidente Samuel Gurrión Matías:

Gracias Diputada. Acúcese recibo de las iniciativas y con fundamento en el primer párrafo del artículo 51 de la Constitución política local, se turna para su estudio y dictamen, a **las Comisiones Permanentes Unidas de presupuesto y programación; y de hacienda.**

Se pasa al **décimo sexto punto** del orden del día: ruego a la Secretaría dar cuenta con el siguiente asunto.

El Diputado Secretario Donovan Rito García:

Iniciativa con proyecto de decreto presentada por los ciudadanos Diputados y ciudadanas Diputadas integrantes de la fracción parlamentaria del partido morena, por el que se reforma la fracción décima sexta y se adicionan las fracciones décima séptima, décima octava, décima novena y



**H. CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA
LXIII LEGISLATURA CONSTITUCIONAL**

DIARIO DE LOS DEBATES

Primer Año de Ejercicio Legal

Primer Período Ordinario de Sesiones

vigésima al artículo 40; se reforma la fracción cuarta del artículo 40 bis; y se reforma el artículo 62 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del estado de Oaxaca; se reforma la fracción vigésima quinta del artículo 37; el artículo 44; la fracción primera y décima segunda del artículo 48 bis, adicionándose a éste último las fracciones décima segunda, décima tercera, décima cuarta, décima quinta, décima sexta, décima séptima y décima octava, todos del reglamento interior del Congreso del Estado de Oaxaca.

El Diputado Presidente Samuel Gurrión Matías:

En términos del artículo 72 del reglamento interior del Congreso, se pregunta si alguno de las ciudadanas Diputadas o ciudadanos Diputados que suscriben el documento, desea hacer uso de la palabra

para exponer los fundamentos de la iniciativa. Tiene el uso de la palabra, Diputado Irineo Molina Espinosa.

El Diputado Irineo Molina Espinosa:

Con el permiso de la Mesa Directiva. Compañeras Diputadas y compañeros Diputados, representantes de los medios de comunicación, público general. Para consolidar un parlamento abierto es imprescindible que los entes legislativos promuevan el fortalecimiento de la transparencia y la máxima publicidad en los actos y funciones de sus órganos de gobierno, con el propósito de cerrar el paso a la opacidad. En ese sentido, con la finalidad de impulsar acciones legislativas tangibles y cumplir con los ejes de nuestra agenda legislativa, las y los Diputados de la fracción parlamentaria de morena sometemos a la consideración de la



**H. CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA
LXIII LEGISLATURA CONSTITUCIONAL**

DIARIO DE LOS DEBATES

Primer Año de Ejercicio Legal

Primer Período Ordinario de Sesiones

asamblea la iniciativa con proyecto de decreto por la que se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Ley Orgánica del Poder Legislativo y el reglamento interior del Congreso del Estado de Oaxaca para establecer obligaciones y responsabilidades en materia de auditoría y revisión institucional transparencia y rendición de cuentas a cargo de los órganos internos del Poder Legislativo. Como primer punto, se adiciona como facultades específicas de la junta de coordinación política aprobar el programa operativo anual, el presupuesto de egresos y los manuales reglamentos métodos y sistemas que sean necesarios para el buen desempeño de las áreas administrativas del Poder Legislativo destacando la implementación y aprobación o programa anual para la realización de auditorías,

revisiones y evaluaciones. Además, la junta de coordinación política se encargará también de la administración de los recursos económicos del Poder Legislativo hasta en tanto no se emita los lineamientos de ejecución, administración, revisión, control y evaluación del gasto respectivo. Como 2º punto, se establece que el tesorero recibirán los fondos presupuestales para el ejercicio fiscal debiendo ejercerlos estrictamente conforme al presupuesto de egresos aprobado y las leyes de la materia con la racionalidad, procurando su máxima optimización y con sujeción a los criterios de transparencia, combate la corrupción y evaluación financiera, mismos que hasta hoy no han sido considerados como prioritarios para los legisladores. Como tercer punto, y destacando su relevancia



**H. CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA
LXIII LEGISLATURA CONSTITUCIONAL**

DIARIO DE LOS DEBATES

Primer Año de Ejercicio Legal

Primer Período Ordinario de Sesiones

legal, se faculta a la Contraloría interna para contemplar y aplicar dentro de su programa anual la práctica de auditorías y revisiones, así como resolver los procedimientos de responsabilidad en contra de los servidores públicos administrativos de este Poder Legislativo conforme a la ley estatal de la materia. Por último, para la debida armonización que por técnica legislativa debe derivarse de la iniciativa presentada, se modifican las atribuciones de la Comisión Permanente de hacienda. Compañeras Diputadas y Diputados, me viene a la mente la participación de muchos de ustedes cuando comparecieron funcionarios del gobierno que acaba, escuché con mucha precisión y aplaudo la coincidencia con mucho de ustedes de acabar con la corrupción que ha prevalecido en este

Estado, principalmente en esta Legislatura. Aplaudo la iniciativa de cada uno de ustedes y les propongo que nunca más un Congreso, nunca más una soberanía como esta en la cual pertenecemos, cometa los mismos desfalcos para tener la calidad moral y el poder exigir al ejecutivo se comporte de manera correcta, tenemos que empezar por casa. Por eso, proponemos las adiciones y reformas propuestas para garantizar la vigilancia, control presupuestal y evaluación de los resultados administrativos del Poder Legislativo propiciando que la fiscalización, rendición de cuentas, transparencia y la sujeción a la ley sean permanentes para los órganos internos del Poder Legislativo del Estado de Oaxaca. Muchas gracias.

El Diputado Presidente Samuel Gurrión Matías:



**H. CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA
LXIII LEGISLATURA CONSTITUCIONAL**

DIARIO DE LOS DEBATES

Primer Año de Ejercicio Legal

Primer Período Ordinario de Sesiones

Gracias Diputado. Acúcese recibo de las iniciativas y con fundamento en el primer párrafo del artículo 51 de la Constitución política local, se turna para su estudio y dictamen, **a la Comisión Permanente de Estudios Legislativos.**

Se pasa al **décimo séptimo punto** del orden del día: ruego a la Secretaría dar cuenta con el siguiente asunto.

La Diputada Secretaria Rosa Elia Romero Guzmán:

Iniciativa con proyecto de decreto presentada por el ciudadano **Diputado Gustavo Marín Antonio**, integrante del partido encuentro social, por el que se reforman los artículos 74 y 75 del código civil para el estado de Oaxaca.

El Diputado Presidente Samuel Gurrión Matías:

¿Va a pasar?. Adelante, Diputado.

El Diputado Gustavo Marín Antonio:

Con la venía de la Mesa Directiva. Compañeras y compañeros Diputados. Medios de comunicación, público asistente. Considerando que de conformidad con los principios proclamados en la carta de las Naciones Unidas, la libertad, justicia y la paz en el mundo, se basan en el reconocimiento de la dignidad intrínseca de los derechos iguales de todos los miembros de la familia, teniendo presente que los pueblos de las Naciones Unidas han reafirmado en la carta su fe en los derechos fundamentales del hombre y en la dignidad y el valor de cada persona, y que se ha decidido promover el progreso social y elevar el nivel de vida dentro de un concepto más amplio de la libertad, recordando que en la



**H. CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA
LXIII LEGISLATURA CONSTITUCIONAL**

DIARIO DE LOS DEBATES

Primer Año de Ejercicio Legal

Primer Período Ordinario de Sesiones

declaración universal de derechos humanos de las Naciones Unidas, proclamaron que la infancia tienen derecho a cuidados y asistencia especiales. Convencidos de que la familia, como un grupo fundamental de la sociedad y del medio natural para el crecimiento y para el bienestar de todos los miembros y, en particular, para el bienestar de los niños debe recibir todas, todos absolutamente todos deben recibir la protección y asistencia necesarios para poder asumir plenamente sus responsabilidades dentro de la comunidad reconociendo que el niño, para el pleno y armonioso desarrollo de su personalidad, debe crecer en el seno de la familia y en un ambiente de felicidad. Debe crecer con amor y comprensión. Considerando que el niño debe estar plenamente preparado para una vida

independiente en sociedad y ser educado en el espíritu de los ideales proclamados en la carta de las Naciones Unidas. El principio del interés superior del niño o de la niña es entendido como un conjunto de acciones y procesos tendientes a garantizar un desarrollo integral y una vida digna así como garantizar también las condiciones materiales y afectivas que les permita vivir plenamente y garantizar el máximo bienestar posible. Miguel Cirelo decía que los niños tienen derecho a que antes de tomar una medida respecto a ellos, se adopten antes aquellas medidas que promuevan y protejan sus derechos, considera que esta opción supera 2 posiciones extremas: el autoritarismo o abuso del poder que ocurre cuando se toman decisiones referidas a los niños y niñas, por un lado, y por el otro lado, el



**H. CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA
LXIII LEGISLATURA CONSTITUCIONAL**

DIARIO DE LOS DEBATES

Primer Año de Ejercicio Legal

Primer Período Ordinario de Sesiones

paternalismo de las autoridades. Para el citado autor, el concepto de interés superior del niño tendría por lo menos algunas funciones y que nuestro parecer se refieren a ayudar a que las interpretaciones jurídicas reconozcan el carácter integral de los derechos del niño y la niña, obligar a que las políticas públicas den prioridad a los derechos de la niñez, permitir que los derechos de la niñez prevalezcan sobre otros intereses, sobre todo si entran en conflicto con los niños, orientar a que tanto los padres como el Estado en general, en su función es que son relativas a los niños tengan como objeto la protección y desarrollo de la autonomía del niño en el ejercicio de sus derechos. Así, el interés superior de la niña o el niño indica que las sociedades y gobiernos deben realizar el máximo

esfuerzo posible. Esto lleva implícito la obligación de que, independientemente a las coyunturas políticas, sociales y económicas, debe asignarse todos los recursos posibles para garantizar el desarrollo pleno de las niñas y niños. La noción del interés del niño significa, por otro lado, que el crecimiento de la sociedad depende en gran medida de la capacidad de desarrollar a quienes actualmente se encuentra en esta etapa de la vida. Desde esta perspectiva, dicha prioridad no es producto de la voluntad de la sociedad adulta, no es producto de ninguna regalía, es un sistema de gobierno. Por eso, sino se constituye un elemento básico para la preservación y mejoramiento de la raza humana, el interés superior de la niñez implica defender su derecho a la identidad. Dar certeza jurídica a dicho precepto y



**H. CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA
LXIII LEGISLATURA CONSTITUCIONAL**

DIARIO DE LOS DEBATES

Primer Año de Ejercicio Legal

Primer Período Ordinario de Sesiones

garantizar que el Estado mexicano proteja ese bien jurídico que posibilita el acceso a diversos derechos que otorgan los estados integrantes de la Federación, a través también de la implementación de políticas públicas y de sus marcos normativos. No puede permitirse que le sea negado su derecho a la identidad de un menor toda vez que se vulnera el acceso a los derechos fundamentales inherentes al ser humano por el hecho de que en algunos sanatorios particulares que tengan certificados de nacimiento a los menores por el hecho de no cubrir cuotas económicas de atención y cuotas económicas de hospitalización. Este problema no ha sido del todo superado, este problema aún persiste dado que existen diversos factores que continúan poniendo en riesgo al menos. La retención

de documentos como parte del cumplimiento en el pago de una contraprestación económica por haber recibido el servicio de parto en una institución pública o privada se continúa hasta el día de hoy inobservando lo que indica la ley General de salud. Las instituciones de salud pública y privada están obligadas a emitir los certificados de nacimiento, además, con la finalidad de que se pueda tramitar ante la autoridad civil competente el acta de nacimiento durante los primeros 6 meses de vida.

También quiero recalcar que se vulnera el artículo 4º de la Constitución política de los Estados Unidos mexicanos en materia de derechos a la identidad para garantizar el derecho de los niños y las niñas, concluyó señor Presidente, el artículo 4º, 8º de la Constitución política de los Estados Unidos



**H. CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA
LXIII LEGISLATURA CONSTITUCIONAL**

DIARIO DE LOS DEBATES

Primer Año de Ejercicio Legal

Primer Período Ordinario de Sesiones

mexicanos que a la letra dice: en todas las decisiones y actuaciones del Estado se velará cumplirá con el principio de interés de la niñez. Sin embargo, cabe mencionar que aún quedan muchos esfuerzos por hacer. En virtud de lo anterior, someto a consideración de esta soberanía la siguiente iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforman los artículos 34 y 75 del código civil para el Estado de Oaxaca para quedar como sigue:

Se reforma el artículo 34 del código civil, la obligación del artículo anterior también la tienen las instituciones de asistencia social, los jefes, directores o administradores de los establecimientos penitenciarios y especialmente el de los hospitales, clínicas de maternidad y casas de cuna, sean particulares posean del Estado. El incumplimiento de las obligaciones

anteriores se sujetará a las sanciones penales correspondientes. Artículo 2º se reforma el artículo 75 del código civil para el Estado de Oaxaca. En las actas que se asiente en los casos a que se refiere el artículo anterior se expresará la edad aparente del niño, el nombre y apellido que se le ponga, su sexo y el nombre de la persona o institución que se encargue de él. Es cuanto señor Presidente.

El Diputado Presidente Samuel Gurrión Matías:

Gracias Diputado. Se acusa recibo de la iniciativa y con fundamento en el primer párrafo del artículo 51 de la Constitución local, se turna para su estudio y dictamen a la **Comisión Permanente de Administración de Justicia.**



**H. CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA
LXIII LEGISLATURA CONSTITUCIONAL**

DIARIO DE LOS DEBATES

Primer Año de Ejercicio Legal

Primer Período Ordinario de Sesiones

Se pasa al **décimo octavo punto** del orden del día: ruego a la Secretaría dar cuenta con el siguiente asunto.

El Diputado Secretario Donovan Rito García:

Iniciativa con proyecto de decreto presentada por la ciudadana **Diputada Paola Gutiérrez Galindo**, de la fracción parlamentaria del Partido de la Revolución Democrática, por el que se reforma el artículo 44 fracción décima quinta de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del estado de Oaxaca; y se reforman los artículos 25 fracción décima quinta y 37 fracción décima quinta del reglamento interior del Congreso del Estado de Oaxaca.

El Diputado Presidente Samuel Gurrión Matías:

Adelante Diputada.

La Diputada Paola Gutiérrez Galindo:

Buenas tardes. Con la venía de la Mesa Directiva y de los Diputados presentes en esta sesión, la iniciativa que presentó esta reforma al artículo 44 fracción XVI de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Oaxaca y 25 fracción XVI y 37 fracción XVI del reglamento interior de Congreso del Estado. El objeto de hacer esta reforma es porque la Comisión que me tocará presidir se llama Comisión Permanente de ecología. Recientemente, el concepto de ecología fue establecido, perdón en 1869 por el biólogo alemán Ernest Hecker, para designar una disciplina que estudiaba las relaciones entre el ser humano y su medio ambiente. Por esta definición, el lenguaje cotidiano con frecuencia se utiliza la palabra ecología para referirse al medio ambiente. Sin embargo, debemos tener



**H. CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA
LXIII LEGISLATURA CONSTITUCIONAL**

DIARIO DE LOS DEBATES

Primer Año de Ejercicio Legal

Primer Período Ordinario de Sesiones

claro que ecología no es sinónimo de ambiente y que ambiente tampoco es sinónimo de calidad de vida. Para entender la diferencia conceptual podemos referirnos al artículo tercero de la ley General de equilibrio ecológico y de la protección al medio ambiente que esa fracción es I y XIV definen al ambiente y equilibrio ecológico de la siguiente manera. Ambiente el conjunto de elementos naturales y artificiales o inducidos por el nombre que hacen posible la existencia y desarrollo de los seres humanos y demás organismos vivos que interactúan en un espacio de tiempo determinados y entendiéndose por equilibrio ecológico la relación de interdependencia entre los elementos que conforman el ambiente y que hacen posible la existencia, transformación y desarrollo del hombre y

demás seres vivos. Los primeros antecedentes de la política ambiental se ubican por allá de 1940 con la promulgación de la ley de conservación del suelo y agua y así, diferentes reformas que han sufrido tanto a nivel Federal, nivel estatal para poder determinar el tema del medio ambiente. Con fecha reciente, el 15 septiembre 2016, la Legislatura pasada aprobó el decreto 20 54 por medio del cual se modificó y adicionan diversos artículos de la Ley Orgánica del poder ejecutivo del Estado de Oaxaca, entre ellos el 46 d por medio del cual se crea la Secretaría de medio ambiente y desarrollo sustentable, situación que de una u otra manera marcará un hito en la historia institucional ambiental de Oaxaca el cual será complementado con la formulación y aprobación del plan estatal de desarrollo



**H. CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA
LXIII LEGISLATURA CONSTITUCIONAL**

DIARIO DE LOS DEBATES

Primer Año de Ejercicio Legal

Primer Período Ordinario de Sesiones

2016 -2022. Como Diputados debemos entender que la gestión ambiental, como el conjunto de actos normativos y materiales que buscan una ordenación del ambiente a través de la formulación de la política ambiental que permitirá impulsar realmente una política estatal de protección ambiental que dé respuesta a la decreciente demanda social para proteger los recursos naturales y los servicios ecosistémicos que logren incidir en las causas de la contaminación y la pérdida de ecosistemas y biodiversidad. De semiótica, la funcionalidad de la Secretaría de medio ambiente y desarrollo sustentable así como las políticas de sustentabilidad que se vayan a proponer en el plan estatal de desarrollo 2016 -2022 dependerán de la actualización de complementación de nuestro marco jurídico ambiental, estatal y

de desarrollo institucional ambiental en el marco de los objetivos de desarrollo sostenible. Por esas razones, propongo en esta iniciativa que, en la modificación de los artículos que ya mencioné, cambiar la Comisión Permanente de ecología por el nombre de Comisión Permanente de medio ambiente y desarrollo sustentable con el objeto de dar coherencia institucional y establecer las bases que faciliten el trabajo legislativo en los temas de preservación del equilibrio ecológico, la gestión ambiental del desarrollo sustentable que estarán a cargo de la Secretaría del medio ambiente y desarrollo sustentable. En otra de las propuestas también propongo ampliar la competencia de la Comisión Permanente del medio ambiente y desarrollo sustentable es hacia las políticas de cambio climático porque



**H. CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA
LXIII LEGISLATURA CONSTITUCIONAL**

DIARIO DE LOS DEBATES

Primer Año de Ejercicio Legal

Primer Período Ordinario de Sesiones

éste representa ya el principal problema ambiental, que la sociedad mundial contemporánea tiene que enfrentar tanto local como regional y globalmente a través del desarrollo de una pronta capacitación de adaptación y transformación de efectos del cambio climático así como la mitigación de las causas que han dado origen a este fenómeno natural. El 31 octubre 2013 fue publicado en el periódico oficial del gobierno del Estado de Oaxaca la ley de cambio climático para el Estado de Oaxaca lo cual creó una Comisión interSecretarial de cambio climático de la que ahora se fungirá como Secretario técnico el titular de la Secretaría de medio ambiente y desarrollo sustentable. La ley de cambio climático también creó el Comité técnico de cambio climático el cual tiene casi terminado el plan de acción contra el

cambio climático. En esto, debemos tomar cuenta como Diputados, como legisladores para poder ser parte interceder en las leyes que están en nuestro Estado, en nuestra normatividad. Esta propuesta de reforma que hago la hago desde el punto de vista como abogada que soy ya que no podemos tener normas y leyes obsoletas, no adecuadas a la realidad. Es cuanto señor Presidente.

El Diputado Presidente Samuel Gurrión Matías:

Se acusa recibo de la iniciativa y con fundamento en el primer párrafo del artículo 51 de la Constitución local, se turna para su estudio y dictamen a **la Comisión Permanente de Estudios Legislativos.**



**H. CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA
LXIII LEGISLATURA CONSTITUCIONAL**

DIARIO DE LOS DEBATES

Primer Año de Ejercicio Legal

Primer Período Ordinario de Sesiones

Se pasa al **décimo noveno punto** del orden del día: ruego a la Secretaría dar cuenta con el siguiente asunto.

La Diputada Secretaria Paola Gutiérrez Galindo:

Iniciativa con proyecto de decreto presentada por el ciudadano **Diputado Fernando Huerta Cerecedo**, integrante de la fracción parlamentaria del Partido Acción Nacional, por el que se reforma el séptimo párrafo de la fracción primera del artículo 33 de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Oaxaca; y se reforma el artículo 268 del Código de Instituciones Políticas y Procedimientos Electorales para el Estado de Oaxaca.

El Diputado Presidente Samuel Gurrión Matías:

Se acusa recibo de la iniciativa y con fundamento en el primer párrafo del artículo 51 de la Constitución política local, se turna para su estudio y dictamen, a **las Comisiones Permanentes Unidas de Administración de Justicia; y de democracia participativa con igualdad de oportunidades.**

Se pasa al **vigésimo punto** del orden del día: ruego a la Secretaría dar cuenta con el siguiente asunto.

La Diputada Secretaria Rosa Elia Romero Guzmán:

Iniciativa con proyecto de decreto presentada por el ciudadano **Diputado Manuel León Sánchez**, integrante de la fracción parlamentaria del Partido Revolucionario Institucional, por el que se adiciona un tercer párrafo al artículo 52 y



**H. CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA
LXIII LEGISLATURA CONSTITUCIONAL**

DIARIO DE LOS DEBATES

Primer Año de Ejercicio Legal

Primer Período Ordinario de Sesiones

un segundo párrafo al artículo 53 al Código Civil para el Estado de Oaxaca.

El Diputado Presidente Samuel Gurrión Matías:

Se acusa recibo de la iniciativa y con fundamento en el primer párrafo del artículo 51 de la Constitución política local, se turna para su estudio y dictamen, a **la Comisión Permanente de Administración de Justicia.**

Se pasa al **vigésimo primer punto** del orden del día: ruego a la Secretaría dar cuenta con el siguiente asunto.

La Diputada Secretaria Paola Gutiérrez Galindo:

Iniciativa con proyecto de decreto presentada por el ciudadano **Diputado Gustavo Marín Antonio**, integrante del partido encuentro social, por el que se

reforma el segundo párrafo del artículo 39 de la ley de derechos de las Niñas, Niños y Adolescentes del Estado de Oaxaca.

El Diputado Presidente Samuel Gurrión Matías:

Se acusa recibo de la iniciativa y con fundamento en el primer párrafo del artículo 51 de la Constitución política local, se turna para su estudio y dictamen, a **las Comisiones Permanentes Unidas de igualdad de género; de Administración de Justicia; y de derechos humanos.**

Se pasa al **vigésimo segundo punto** del orden del día: ruego a la Secretaría dar cuenta con el siguiente asunto.

El Diputado Secretario Donovan Rito García:

Iniciativa con proyecto de decreto presentada por el ciudadano **Diputado**



**H. CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA
LXIII LEGISLATURA CONSTITUCIONAL**

DIARIO DE LOS DEBATES

Primer Año de Ejercicio Legal

Primer Período Ordinario de Sesiones

Juan Antonio Vera Carrizal integrante de la fracción parlamentaria del partido revolucionario institucional, por el que se declara al año 2017, como año del centenario de la promulgación de la Constitución de 1917.

El Diputado Presidente Samuel Gurrion Matías:

se concede el uso de la palabra al ciudadano **Diputado Juan Antonio Vera Carrizal**.

El Diputado Juan Antonio Vera Carrizal:

Muy buenas tardes a todos. Con el permiso de la Mesa Directiva. Saludo con afecto mis compañeras y compañeros Diputados. A los medios de comunicación de reforma por lo que es de destacar que en su marco modificadorio se buscaba encaminar a la

nación hacia el progreso por la senda de la libertad y del derecho. Es de resaltar la contribución de nuestros oaxaqueños que formaron parte de este Congreso de 1916 y 1917. Personajes como Salvador González Torres, Israel Castillo, Leopoldo Payán, Manuel Herrera, Manuel García, Porfirio Sosa, Celestino Pérez, Crisóforo Olivera y Genaro López quienes a través de análisis, del debate dieron origen a nuestra máxima expresión legal mexicano. Es así como el 5 febrero 1900 10:20, Venustiano Carranza, siendo Presidente de los Estados Unidos mexicanos, promulgó la Constitución que actualmente no fije misma que entró en vigor el 1 mayo de ese mismo año. En la Constitución de 1917 se establece la organización política y social del país, toda vez que es la ley que define los derechos, libertades y deberes



H. CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA
LXIII LEGISLATURA CONSTITUCIONAL

DIARIO DE LOS DEBATES

Primer Año de Ejercicio Legal

Primer Período Ordinario de Sesiones

que tenemos los integrantes de esta nación, es aquella también que regula los derechos, obligaciones que corresponden a los poderes de la unión y a los estados que integran esta federación. La carta magna fue inspirada en los ideales de libertad individual y democracia política, heredados de la Constitución liberal de 1857. No obstante que el reconocimiento de los derechos sociales había que esperar a que la primera revolución social del siglo XX, la revolución mexicana social, primer Constitución del mundo que acuñó dichos derechos quedando nuestro país debidamente instituido como una república democrática y federal.

Compañeros, hagamos el presente una realidad en donde la democracia no solamente funcione como una estructura jurídica, un régimen político sino como un

sistema de vida fundado en el constante mejoramiento económico, social, cultural del pueblo, en donde la obligación de las autoridades consiste en promover, respetar, proteger y garantizar los derechos humanos. Por lo anterior, dejó a consideración de esta soberanía para que el próximo año podamos declararlo como año del centenario de la promulgación de la Constitución de 1917 y, a su vez, pueda ser implícito o molienda en todos los documentos oficiales de nuestro Estado. Es cuanto señor Presidente.

El Diputado Presidente Samuel Gurrión Matías:

Se acusa recibo de la iniciativa y con fundamento en el primer párrafo del artículo 51 de la Constitución política local, se turna para su estudio y dictamen, a la



**H. CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA
LXIII LEGISLATURA CONSTITUCIONAL**

DIARIO DE LOS DEBATES

Primer Año de Ejercicio Legal

Primer Período Ordinario de Sesiones

Comisión Permanente de Educación Pública.

Se pasa al **vigésimo tercer punto** del orden del día: ruego a la Secretaría dar cuenta con el siguiente asunto.

La Diputada Secretaria Rosa Elia Romero Guzmán:

Punto de acuerdo presentado por las ciudadanas Diputadas y ciudadanos Diputados integrantes de las fracciones parlamentarias de los partidos de la revolución democrática y morena, por el que se exhorta al ciudadano gobernador del estado, para que a través de la Secretaría de desarrollo social y humano, informe a esta soberanía, el número de ahorradores de las ocho regiones del estado que fueron afectados por la quiebra de las sociedades cooperativas de ahorro

y préstamo en la entidad; así como el avance de la incorporación de los mismos al fondo para el fortalecimiento de sociedades y cooperativas de ahorro y préstamo y de apoyo a su ahorradores, y el número de ahorradores pendientes de incorporación.

El Diputado Presidente Samuel Gurrión Matías:

Se concede el uso de la palabra la ciudadana Diputada Eva Diego Cruz

La Diputada Eva Diego Cruz:

Gracias Presidente. Los integrantes de la mesa, Diputadas y Diputados presentes, los compañeros del público, medios de comunicación. Primero, pedirle Presidente que, en este punto, sea de urgente y obvia resolución, o sea, le voy a comentar a los compañeros el tema. Ustedes saben, todos



**H. CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA
LXIII LEGISLATURA CONSTITUCIONAL**

DIARIO DE LOS DEBATES

Primer Año de Ejercicio Legal

Primer Período Ordinario de Sesiones

sabemos que en varios de los pueblos no hay banca comercial establecida, en muchas de las comunidades utilizan las cajas de ahorro y préstamo y otras figuras similares para ahorrar su dinero, para llevar a cabo su ahorro ante la falta de regulación el descuido en la vigilancia de la Condusef, de la Comisión nacional bancaria y de valores y de la Secretaría de hacienda y crédito público, pues este descuido genera las condiciones para que muchos pequeños ahorradores de Oaxaca hoy estén defraudados, no de este año sino desde hace varios años y mucho del esfuerzo de sus ahorros fueron desaparecidos. Yo comentaba en las comparecencias pasadas, cuando vino la ex Secretaria de SEDESOP que, bueno, fue un tema que se ha tocado desde hace varios años en las 60 Legislatura incluso se

integró una comisión especial para atender a los defraudados ahorradores pero no se etiquetó ningún presupuesto y las cosas siguieron cada vez siendo más álgidas. Hemos visto manifestarse a las personas defraudadas de cajas de ahorro popular Casandoo, Nuevo Milenio, Financiera Coofia, Sacriputla, Caja del Sur, Cooperativa Centenario, Caja Popular del Sureste, Caja Solidaria Mixteca entre otras cajas, que cada uno de los representantes populares sabemos que muchos defraudados hay en nuestros distritos, es un tema real y álgido en el Estado. Gracias a que los ahorradores se vienen organizando, se crea un frente que es el frente de ahorradores defraudados de Oaxaca y empiezan a tocar puertas de diferentes instancias, tocan puertas del Congreso Federal. En el 2009, el 13 agosto



**H. CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA
LXIII LEGISLATURA CONSTITUCIONAL**

DIARIO DE LOS DEBATES

Primer Año de Ejercicio Legal

Primer Período Ordinario de Sesiones

gracias a la suma de esfuerzos de Diputados de todos los partidos políticos se logra generar reformas donde se plantean diferentes mecanismos para regular las sociedades cooperativas de ahorro y préstamo. Entonces, ahí comienza el caminar de los ahorradores oaxaqueños y a partir de la entrada en vigencia de esta ley cada socio ahorrador pues empieza a cumplir con los requisitos para acceder a la ley del FIPAGO, conocida como la ley del FIPAGO, la Ley del FIPAGO apoya con una cantidad máxima de 169 mil pesos, pero también debe haber una aportación del 30% del Gobierno del Estado, y el 40 por ciento de lo que cubre el FIPAGO. Decirles, ustedes ya lo saben, es público que el gobierno de Gabino Cué se comprometió a llevar a cabo ese trabajo extraordinario de gestionar recursos ante la

Secretaría de hacienda. Se hablaba en ese momento de que tenía, eran aproximadamente 500 millones de pesos los que se requerían para atender este tema y, bueno, nuevamente en marzo del 2014 yo comentaba la otra vez en tribuna que varios Diputados de los que estamos aquí, Diputadas y Diputados hicimos nuevamente un esfuerzo de diferentes partidos para resolver el tema porque, en ese tiempo, la ley nada más consideraba las cajas de ahorro que había sido defraudadas hasta el 2002. Entonces, muchas de las cajas de Oaxaca no entraban para poder ser beneficiarias del FIPAGO, entonces se lograron una reformas para ampliar el universo de atención del FIPAGO hasta el 2009.7 años más. Cuando se logró es en el Congreso de la unión, en la Cámara de Diputados,



**H. CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA
LXIII LEGISLATURA CONSTITUCIONAL**

DIARIO DE LOS DEBATES

Primer Año de Ejercicio Legal

Primer Período Ordinario de Sesiones

aseguró que más de 40,000 ahorradores defraudados de Oaxaca iban a poder acceder al programa de FIPAGO, y decirles que, bueno, se comentó, se comenta que el 31 de octubre del 2011, el Ejecutivo del Estado, entonces el Licenciado Gabino Cué firmó con Nacional Financiera, una fiduciaria del Fideicomiso un Convenio de Coordinación, se habla de más de 309 millones de pesos, que fue aportación federal y estatal, y que se benefició a 11 mil defraudados, después se menciona que en el 2014 se firma un segundo convenio de coordinación, y ese convenio se habla de 160 millones de pesos que venían a beneficiar a más de 2660 defraudados, y hace unos días, ahora que nos tocó la glosa del sexto informe de gobierno, estuvo aquí la Secretaría de SEDESOH y comentó que aún faltan de atender 5 cajas de ahorro

y comentaba que falta un total de atender de 5844 ahorradores oaxaqueños y que representa aproximadamente más de 100 millones de pesos. Yo quiero decirles que este punto de acuerdo lo estamos firmando los compañeros del grupo parlamentario del PRD pero también los compañeros de morena, son los que suscriben este punto de acuerdo y se habla. Yo sé que aquí no podemos estar aprobando un tema de presupuesto pero si necesitamos, es un exhorto respetuoso que se le hace al gobierno, al gobernador del Estado de Oaxaca para que, a través de su Secretario de SEDESOH nos informe los números oficiales de cuántos oaxaqueños y oaxaqueñas han sido afectados por la quiebra de sociedades cooperativas de ahorro y préstamo y también que nos informe el avance de cuantos defraudados



**H. CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA
LXIII LEGISLATURA CONSTITUCIONAL**

DIARIO DE LOS DEBATES

Primer Año de Ejercicio Legal

Primer Período Ordinario de Sesiones

y defraudadas han sido incorporados al FIPAGO y cuántos falta por incorporar y a cuánto asciende ese monto. Porque nos interesa que sea de urgente y obvia porque ya estamos en el tema de la discusión del presupuesto, ya vamos a entrar a los temas sensibles. Necesitamos saber de qué dimensión estamos hablando en el tema de los defraudados que nos compete a todos porque todos somos representantes populares y en todos los distritos hay gente defraudada que está esperando que nosotros lo pongamos en la mesa como de agenda política y económica de este gobierno, que esta Legislatura. Entonces, pedirles compañeras y compañeros que se apruebe este punto, que se salve todo el procedimiento, que sea de urgente y obvia resolución y ya después, la discusión que

tengamos que hacer, ya que tengamos las cifras exactas de a cuánto asciende que veamos si hacemos cada uno de los grupos parlamentarios un esfuerzo para considerar algún presupuesto para este tema. Muchas gracias compañeras y compañeros. Gracias Presidente.

El Diputado Juan Bautista Olivera Guadalupe:

Presidente, para informar que la fracción parlamentaria del partido del trabajo y suma la propuesta de la compañera.

La Diputada Nallely Hernández García:

Presidente, también el partido verde se adhiere a la propuesta de la Diputada Eva Diego.

El Diputado Miguel Bernardi Aquino:



**H. CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA
LXIII LEGISLATURA CONSTITUCIONAL**

DIARIO DE LOS DEBATES

Primer Año de Ejercicio Legal

Primer Período Ordinario de Sesiones

Presidente, el partido unidad popular también se une a la propuesta de los compañeros.

La Diputada Eufrosina Cruz Mendoza:

Presidente, de la misma manera Acción Nacional.

El Diputado Irineo Molina Espinoza:

Quisiera hacer uso de la palabra para también hacer un posicionamiento a favor de la propuesta de la compañera Diputada Eva Diego.

El Diputado Presidente Samuel Gurrión Matías:

Se le concede el uso de la palabra Diputado.

El Diputado Heriberto Ramírez Martínez:

Presidente, también el partido revolucionario institucional se suma a la propuesta de la Diputada.

El Diputado Irineo Molina Espinoza:

Con su venia señor Presidente. Compañeras y celadoras, legisladores, representantes de los medios de comunicación, público general. Quiero hacer uso de la palabra para sumarme a esta propuesta de la Diputada Eva Diego porque es una parte sensible que nosotros como Diputados tenemos que tomar en cuenta para escuchar las voces que se escuchan, que se mencionan afuera de este recinto legislativo. Decirles que un servidor cuando hizo campaña, varias campañas en las que ya hemos participado, hemos escuchado el pronunciamiento de mucha gente que ha sido lastimada por estas cajas de ahorro.



**H. CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA
LXIII LEGISLATURA CONSTITUCIONAL**

DIARIO DE LOS DEBATES

Primer Año de Ejercicio Legal

Primer Período Ordinario de Sesiones

Hay una comunidad de usos y costumbres que lamento que no esté mi compañero Medina porque coincide con su distrito que se llama Jocotepec, que es de usos y costumbres, que es una comunidad muy pobre, muy lastimada donde una de las personas con la que platicué me expresó su problemática, se fue al norte con ese sueño americano a trabajar muchos años tratando de tener una buena vida aquí en México para ofrecer la a sus familiares. Su esperanza era que cuando regresó en contra una casa bien hecha, sus hijos con lo suficiente para poder estudiar y se encuentra con la sorpresa que la decisión de su esposa, de sus padres fue invertir todo ese dinero que envió mes con mes a una de esas cajas de ahorro. La caja que daño a muchos cuenqueños, allá de mi región, se llama Casur, que va dentro del

pronunciamiento de la compañera Eva Diego y él, como muchos oaxaqueños porque no es un tema particular de la región de la Cuenca del Papaloapan, también en la mixteca, en valles centrales, es un tema estatal que debemos debatir en lo posterior, han sido lastimados por este tipo de asuntos. El fraude de las cajas de ahorro no se detiene, continúa y, hoy, es uno de los temas pendientes por Gabino Cué. Gabino Cué antes y durante su sexenio se comprometió a resolver estos asuntos, dejó pendientes muchas cajas que ya habían sido auditadas, revisadas y sobre todo que cumplían con los lineamientos que determina el FIPAGO. Hoy, la fracción parlamentaria de morena hace suya la propuesta de la Diputada Eva Diego para que nos sensibilicemos con cada uno de los problemas más graves que



**H. CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA
LXIII LEGISLATURA CONSTITUCIONAL**

DIARIO DE LOS DEBATES

Primer Año de Ejercicio Legal

Primer Período Ordinario de Sesiones

han aquejado nos la sociedad oaxaqueña en estos últimos años, me refiero a las supuestas cajas de ahorro que, olvidando el objetivo para la cual fueron creadas, atentar contra el patrimonio de miles de familias oaxaqueñas. Asimismo, hacemos un llamado al actual gobierno del Estado para que no permanezca indiferente y, a la brevedad, generen los mecanismos de atención a los ya defraudados y, desde luego, la prevención, a quienes se encuentran susceptibles de tal engaño y sin distinción de organizaciones, procedencia o región, se informe el número de personas afectadas. Las y los Diputados de morena con el presente punto de acuerdo hacen patente la pretensión de motivar al interior de este poder de decisión de atender a nuestros representados bajo un clima de

coordinación con el poder ejecutivo ya que, ante el saqueo que los representantes de dichas cajas realizaron a los ahorradores, y teniendo como precedente la voluntad de otros gobiernos, de la necesidad de asumir su atención con carácter público, en consecuencia, en un claro gesto de empatía con quienes fueron víctimas de este fenómeno, en su mayoría ciudadanos de comunidades rurales e indígenas, deben ser atendidos ya que tan sólo para lograr la cobertura de 5844 ahorradores oaxaqueños defraudados y considerados en la auditoría realizada a las cajas de ahorros denominadas CASUR, de la Cuenca del Papaloapam; Caja Popular del Sureste, con presencia en todo el Estado; Cooperativa del Sureste y Caja Solidaria de los Artesanos de Valles Centrales; y Cajáa Taum con principal presencia en la



**H. CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA
LXIII LEGISLATURA CONSTITUCIONAL**

DIARIO DE LOS DEBATES

Primer Año de Ejercicio Legal

Primer Período Ordinario de Sesiones

Mazateca. Se requiere más de 112 millones para resolver este asunto y dejamos a la sensibilidad de esta soberanía, de ustedes, Diputados, solidarizarnos con estas familias para resolver este problema que tiene más de 6 años que por la falta de conciencia del gobernador que ya se fue, que nos dejó un problema en el Estado tenemos que resolverlo de manera oportuna. Muchas gracias.

El Diputado Presidente Samuel Gurrión Matías:

En virtud de que ha sido solicitado por los promoventes, en el fundamento de la iniciativa en mención, la aplicación del artículo 55 Constitucional y 75 del reglamento interior, esta presidencia somete a la consideración de la asamblea si es de calificar de urgente la iniciativa con

punto de acuerdo, haciendo énfasis que la votación requerida es de dos tercios de los Diputados presentes. Quienes estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Pido a la Secretaría tomar nota de la votación y comunicarlo a esta presidencia.

El Diputado Secretario Donovan Rito García:

Sí hay mayoría calificada Diputado Presidente.

El Diputado Presidente Samuel Gurrión Matías:

Aprobada la urgencia. De igual forma, de acuerdo a lo señalado en el artículo 55 de la Constitución política del estado y 75 del reglamento interior del Congreso, en votación económica se pregunta a la



**H. CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA
LXIII LEGISLATURA CONSTITUCIONAL**

DIARIO DE LOS DEBATES

Primer Año de Ejercicio Legal

Primer Período Ordinario de Sesiones

asamblea si es de aprobarse la obvia resolución y únicamente se someta a discusión y votación el punto de acuerdo correspondiente, recordando de nueva cuenta a la asamblea, que la votación requerida es de dos tercios de los Diputados presentes. Quienes estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Pido a la Secretaría tomar nota de la votación y comunicarlo a esta presidencia.

El Diputado Secretario Donovan Rito García:

Sí hay mayoría calificada Diputado Presidente.

El Diputado Presidente Samuel Gurrión Matías:

Aprobada la obvia resolución.

Aprobado que se trate de urgente y de obvia resolución.

A discusión el punto de acuerdo con el que se acaba de dar cuenta.

En atención a que ninguna ciudadana Diputada y ningún ciudadano Diputado solicitan el uso de la palabra, en votación económica se pregunta si se aprueba el punto de acuerdo a discusión.

Los ciudadanos Diputados y ciudadanas Diputadas que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo levantando la mano. Pido a la Secretaría tomar nota de la votación y comunicarlo a esta presidencia.

¿Falta alguna Diputada o algún Diputado de emitir su voto?

La Diputada Secretaria Rosa Elia Romero Guzmán:



**H. CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA
LXIII LEGISLATURA CONSTITUCIONAL**

DIARIO DE LOS DEBATES

Primer Año de Ejercicio Legal

Primer Período Ordinario de Sesiones

Se emitieron 38 votos a favor, Diputado Presidente.

El Diputado Presidente Samuel Gurrión Matías:

Aprobado el punto de acuerdo mencionado. Comuníquese a las instancias correspondientes.

Se pasa al **vigésimo cuarto punto** del orden del día: ruego a la Secretaría dar cuenta con el siguiente asunto.

La Diputada Secretaria Paola Gutiérrez Galindo:

Punto de acuerdo presentado por el ciudadano **Diputado Juan Antonio Vera Carrizal**, integrante de la fracción parlamentaria del partido revolucionario institucional, por el que se exhorta a la comisión estatal de cultura física y deporte, para que en el ámbito de sus atribuciones

establezcan mayores políticas públicas encaminadas a fomentar el deporte entre las y los ciudadanos oaxaqueños.

El Diputado Presidente Samuel Gurrión Matías:

Se acusa recibo de la iniciativa y con fundamento en el primer párrafo del artículo 51 de la Constitución política local, se turna para su estudio y dictamen, a la **Comisión Permanente de juventud y deporte**.

Se pasa al **vigésimo quinto punto** del orden del día: ruego a la Secretaría dar cuenta con el siguiente asunto.

La Diputada Secretaria Paola Gutiérrez Galindo:

Punto de acuerdo presentado por la ciudadana **Diputada Rosa Elia Romero Guzmán**, integrante de la fracción



**H. CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA
LXIII LEGISLATURA CONSTITUCIONAL**

DIARIO DE LOS DEBATES

Primer Año de Ejercicio Legal

Primer Período Ordinario de Sesiones

parlamentaria del partido del trabajo, por el que la sexagésima tercera Legislatura del Honorable Congreso del Estado de Oaxaca, exhorta respetuosamente al titular de la Secretaría de desarrollo social y humano del gobierno del estado, incluya en el plan estatal de desarrollo 2016 – 2022, el programa de fondo de coinversión social para organizaciones de la sociedad civil.

El Diputado Presidente Samuel Gurrión Matías:

Se acusa recibo de la iniciativa y con fundamento en el primer párrafo del artículo 51 de la Constitución política local, se turna para su estudio y dictamen, a **la Comisión Permanente de desarrollo social.**

El Diputado Presidente Samuel Gurrión Matías:

Se pasa al **vigésimo sexto punto** del orden del día: ruego a la Secretaría dar cuenta con el siguiente asunto.

El Diputado Secretario Donovan Rito García:

Punto de acuerdo presentado por el ciudadano **Diputado Gustavo Marín Antonio** integrante del partido encuentro social, por el que el Congreso del Estado de Oaxaca, exhorta al titular de la Secretaría de economía del estado, para que en coordinación con la delegación de la procuraduría federal del consumidor, tomen las medidas necesarias con el propósito de vigilar los precios de bienes y servicios en esta temporada navideña.



**H. CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA
LXIII LEGISLATURA CONSTITUCIONAL**

DIARIO DE LOS DEBATES

Primer Año de Ejercicio Legal

Primer Período Ordinario de Sesiones

El Diputado Presidente Samuel Gurrión Matías:

Se turna a la Comisión Permanente de Desarrollo Social.

Se pasa al **vigésimo séptimo punto** del orden del día: ruego a la Secretaría dar cuenta con el siguiente asunto.

La Diputada Secretaria Rosa Elia Romero Guzmán:

Punto de acuerdo presentado por el ciudadano **Diputado José de Jesús Romero López**, integrante de la fracción parlamentaria del partido del trabajo, por el que se exhorta al titular del poder ejecutivo del estado de Oaxaca, para que por conducto de la coordinación estatal de protección civil, de manera inmediata tome las providencias necesarias para atender la solicitud realizada por el Centro de

Instrumentación y Registro Sísmico A.C., a fin de garantizar el funcionamiento y servicios que le proporcionan al sistema de alerta sísmica de Oaxaca, así como la revisión de manera urgente del sistema estatal de alerta sísmica en el estado, para evitar una vulnerabilidad sísmica que pueda afectar a más de un cuarto de la población en Oaxaca que habita en zonas de riesgo sísmico.

El Diputado Presidente Samuel Gurrión Matías:

Se concede el uso de la palabra ciudadano **Diputado José de Jesús Romero López**, si desea hacer uso de la palabra para exponer los fundamentos de la iniciativa.

El Diputado José de Jesús Romero López:



**H. CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA
LXIII LEGISLATURA CONSTITUCIONAL**

DIARIO DE LOS DEBATES

Primer Año de Ejercicio Legal

Primer Período Ordinario de Sesiones

Muchas gracias Presidente. Bienvenida Diputada Eva al Congreso, bienvenida. Muy breve, planteo este punto de acuerdo en función a que en la fracción parlamentaria del PT abrimos una ventana digital que tiene que ver con que la ciudadanía pueda hacer llegar sus iniciativas, propuestas o preocupaciones en torno a lo que acontece en el Estado. En ese sentido, la fracción parlamentaria del PT recibió una solicitud del Centro de instrumentación del registro sísmico, A. C. Para que el gobierno estatal que concluía realizar los pagos pendientes por cerca de 27 millones de pesos que se deben del 2013 al 2016 y que tiene que ver con el mantenimiento a todo el sistema de alerta sísmica para el Estado de Oaxaca. Con gran preocupación planteamos al pleno que este tema se aborde como de urgente

y obvia resolución puesto que está de por medio la vida de las oaxaqueñas y oaxaqueños y que de por sí han señalado que tenemos un deficiente sistema de alerta sísmica en el Estado pues aunado a que no se le paga a la empresa o a la asociación civil a través de un dictamen que no se hace responsable de la situación que pudiera ocurrir en el sistema. No vengo a litigar a favor de una empresa, será responsabilidad de las autoridades, de la nueva Secretaría de finanzas del tema de los recursos, será de protección civil la responsabilidad, vengo a litigar, hablar en nombre de los ciudadanos que están en riesgo. Por eso los convocó compañeras y compañeros, sé que hay un gran compromiso con Oaxaca en este tema, no creo que podamos tener una dificultad de que se apruebe. Cuál es mi gran



**H. CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA
LXIII LEGISLATURA CONSTITUCIONAL**

DIARIO DE LOS DEBATES

Primer Año de Ejercicio Legal

Primer Período Ordinario de Sesiones

preocupación, que así como este tema, como se nos ha negado el acceso a la información en el tema de la entrega recepción que debió haber cumplido plenamente el gobierno que concluye, seguramente hay un conjunto de temas por igual que pueden poner en riesgo a los ciudadanos oaxaqueños. Uno claramente fue el tema de salud y el hospital civil, hoy es el de la alerta sísmica, por eso yo convocó a las autoridades, el nuevo contralor, quien a través de la plataforma Oaxaca solidario solicitamos una asociación civil acceder a la información se dé a conocer a la sociedad oaxaqueña que estado guarda la entrega recepción de todas las dependencias para conocer y abordar las problemáticas de manera inmediata. Sería una tragedia de verdad que tuvieron sé quién Oaxaca que es un

estado sísmico con una situación grave de un terremoto y que por falta de pago transparencia en estos temas que debe conocer la sociedad, Diputados y funcionarios, tuviéramos una tragedia de grandes dimensiones. Por eso convoco a que se apruebe de urgente y obvia y a nuestro homólogo que está enfrente de la Comisión que tiene que ver con esos temas pueda retomarlo, no es una posición únicamente partidaria, creo que es una responsabilidad civil, de ciudadanos, de oaxaqueños. Convocaría también a mi compañero o compañera que preside la Comisión de protección civil en el Congreso para que dé cauce, no es un tema que a nosotros nos ocupe en lo particular a nosotros como fracción. Muchísimas gracias. Agradezco y les haré llegar a sus oficinas el documento donde la



**H. CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA
LXIII LEGISLATURA CONSTITUCIONAL**

DIARIO DE LOS DEBATES

Primer Año de Ejercicio Legal

Primer Período Ordinario de Sesiones

empresa claramente señala que desde el 2013 se le debe, será verdad, será mentira, lo deberá resolver que no tenga que resolver pero lo grave es que no se hace responsable de lo que ocurra y eso ya marca un mal precedente compañeras y compañeros. Es cuanto.

(Voces de Diputados de las distintas fracciones parlamentarias solicitando unirse a la iniciativa)

El Diputado Presidente Samuel Gurrión Matías:

Tome nota la Secretaría de la adhesión.

En virtud de que ha sido solicitado por el promovente, en el fundamento de la iniciativa en mención, la aplicación del artículo 55 Constitucional y 75 del reglamento interior, esta presidencia somete a la consideración de la asamblea

si es de calificar de urgente la iniciativa con punto de acuerdo, haciendo énfasis que la votación requerida es de dos tercios de los Diputados presentes. Quienes estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Pido a la Secretaría tomar nota de la votación y comunicarlo a esta presidencia.

La Diputada Secretaria Rosa Elia Romero Guzmán:

Sí hay mayoría calificada Diputado Presidente.

El Diputado Presidente Samuel Gurrión Matías:

Aprobada la urgencia.

De igual forma, de acuerdo a lo señalado en el artículo 55 de la Constitución política del estado y 75 del reglamento interior del



**H. CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA
LXIII LEGISLATURA CONSTITUCIONAL**

DIARIO DE LOS DEBATES

Primer Año de Ejercicio Legal

Primer Período Ordinario de Sesiones

Congreso, en votación económica se pregunta a la asamblea si es de aprobarse la obvia resolución y únicamente se someta a discusión y votación el punto de acuerdo correspondiente, recordando de nueva cuenta a la asamblea, que la votación requerida es de dos tercios de los Diputados presentes. Quienes estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Pido a la Secretaría tomar nota de la votación y comunicarlo a esta presidencia.

La Diputada Secretaria Rosa Elia Romero Guzmán:

Sí hay mayoría calificada Diputado Presidente, con 34 votos.

El Diputado Presidente Samuel Gurrión Matías:

Aprobada la obvia resolución.

Aprobado que se trate de urgente y de obvia resolución.

A discusión el punto de acuerdo con el que se acaba de dar cuenta.

En atención a que ninguna ciudadana Diputada y ningún ciudadano Diputado solicitan el uso de la palabra, en votación económica se pregunta si se aprueba el punto de acuerdo a discusión.

Los ciudadanos Diputados y ciudadanas Diputadas que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo levantando la mano. Pido a la Secretaría tomar nota de la votación y comunicarlo a esta presidencia.

¿Falta alguna Diputada o algún Diputado de emitir su voto?

La Diputada Secretaria Rosa Elia Romero Guzmán:



**H. CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA
LXIII LEGISLATURA CONSTITUCIONAL**

DIARIO DE LOS DEBATES

Primer Año de Ejercicio Legal

Primer Período Ordinario de Sesiones

Se emitieron 35 votos a favor y votos en contra, Diputado Presidente.

El Diputado Presidente Samuel Gurrión Matías:

Aprobado el punto de acuerdo mencionado.

Comuníquese a las instancias correspondientes.

El Diputado Presidente Samuel Gurrión Matías:

Se pasa al **vigésimo octavo punto** del orden del día: ruego a la Secretaría dar cuenta con el siguiente asunto.

La Diputada Secretaria Paola Gutiérrez Galindo:

Punto de acuerdo presentado por la ciudadana **Diputada María Mercedes Rojas Saldaña**, integrante de la fracción parlamentaria del partido revolucionario

institucional, por el que la sexagésima tercera Legislatura del Honorable Congreso del Estado de Oaxaca, exhorta al consejo general del instituto estatal electoral y de participación ciudadana del estado de Oaxaca, a fin de que apresure la calificación de las elecciones de los 286 municipios pendientes de los 345 municipios que ya realizaron su elección ordinaria por sistemas normativos internos indígenas, hasta el 2 de diciembre de este año.

El Diputado Presidente Samuel Gurrión Matías:

Se concede el uso de la palabra a la ciudadana **Diputada María Mercedes Rojas Saldaña**, si desea hacer uso de la palabra para exponer los fundamentos de la iniciativa.



**H. CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA
LXIII LEGISLATURA CONSTITUCIONAL**

DIARIO DE LOS DEBATES

Primer Año de Ejercicio Legal

Primer Período Ordinario de Sesiones

La Diputada María Mercedes Rojas Saldaña:

Con su permiso Diputado Presidente. Compañeros Diputados, público en general, amigos de los medios de comunicación. La participación de la sociedad en las elecciones es materia clave para la democracia. El reconocimiento de su participación y la validación de los mismos por parte de las autoridades correspondientes la certeza a la decisión de los ciudadanos. Oaxaca, contamos con el reconocimiento de los usos y costumbres de los pueblos indígenas, lo que habla de la historia, de los cimientos de la sociedad y de su cultura. No sólo participativa, sino oportuna, responsable y comprometida. Toca a las instituciones responder en tiempo y forma a la participación de la

sociedad en los mismos términos, oportuna, responsable y comprometida con la democracia. En las zonas urbanas, los ciudadanos cuentan con diversos medios de información para conocer qué es lo que sucedió con el voto que emitía, con los avances que tiene el proceso democrático en el que participaron y, además, sienten la cercanía de las instituciones, en las comunidades indígenas, en los municipios más alejados, las instituciones que da certeza y legalidad al proceso democrático se sienten hoy en día muy distantes e incluso indiferentes. Los ciudadanos que ya emitieron su voto en esos lugares se preguntan qué pasó con la elección. Los candidatos sienten la incertidumbre y, en ocasiones, la aprovechan para sembrar la discordia entre los habitantes. Al pasar los días y las



**H. CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA
LXIII LEGISLATURA CONSTITUCIONAL**

DIARIO DE LOS DEBATES

Primer Año de Ejercicio Legal

Primer Período Ordinario de Sesiones

semanas, el clima social se tensa y genera un sentimiento de desconcierto. La división social propia de una elección se potencializa ante la falta de una calificación por parte de la autoridad electoral. Esa causa, esa falta de respuesta propicia un clima de tensión que, en ocasiones, podría llegar al desconocimiento y quien haya resultado triunfador. Puede generar un clima adverso para la autoridad electa que propicie un retraso en las obras de su administración e incluso llegar a la violencia política que tanto daño y atraso atraído a Oaxaca. En la entidad, 417 municipios se rigen por sistemas normativos internos o también llamados como de usos y costumbres. De ellos, 345 han realizado un proceso de elección y faltan por calificar 286. Deberán tomar posesión de su cargo el 1 enero del año

2017 o en la fecha que determinen sus sistemas normativos unto es decir, en muchos casos, en poco más de 3 semanas, el IEEPCO tiene que ofrecer una calificación a su votación y de existir alguna irregularidad los tiempos para impugnación y recursos legales se reducen. Es por eso que hoy hago un llamado a todos ustedes a sumarse al exhorto que presenté para que el Instituto estatal electoral y de participación ciudadana de Oaxaca acelere la calificación de las elecciones de sistemas normativos internos. Hablamos de la gobernabilidad, de mantener el clima social en paz, de la sana convivencia de los ciudadanos en las comunidades indígenas, de cumplir no sólo con los procesos democráticos sino de dar respuesta a cientos de oaxaqueños que aún, en sus costumbres, buscan la legalidad de las



**H. CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA
LXIII LEGISLATURA CONSTITUCIONAL**

DIARIO DE LOS DEBATES

Primer Año de Ejercicio Legal

Primer Período Ordinario de Sesiones

instituciones. Por ello, señor Presidente, le solicito sea votado este exhorto de urgente y obvia resolución. Es cuanto señor Presidente.

El Diputado Presidente Samuel Gurrión Matías:

En virtud de que ha sido solicitado por la promovente, en el fundamento de la iniciativa en mención, la aplicación del artículo 55 Constitucional y 75 del reglamento interior, esta presidencia somete a la consideración de la asamblea si es de calificar de urgente la iniciativa con punto de acuerdo, haciendo énfasis que la votación requerida es de dos tercios de los Diputados presentes. Quienes estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Pido a la Secretaría tomar nota de la votación y comunicarlo a esta presidencia.

La Diputada Secretaria Paola Gutiérrez Galindo:

Sí hay mayoría calificada Diputado Presidente.

El Diputado Presidente Samuel Gurrión Matías:

Aprobada la urgencia.

De igual forma, de acuerdo a lo señalado en el artículo 55 de la Constitución política del estado y 75 del reglamento interior del Congreso, en votación económica se pregunta a la asamblea si es de aprobarse la obvia resolución y únicamente se someta a discusión y votación el punto de acuerdo correspondiente, recordando de nueva cuenta a la asamblea, que la



**H. CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA
LXIII LEGISLATURA CONSTITUCIONAL**

DIARIO DE LOS DEBATES

Primer Año de Ejercicio Legal

Primer Período Ordinario de Sesiones

votación requerida es de dos tercios de los Diputados presentes. Quienes estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Pido a la Secretaría tomar nota de la votación y comunicarlo a esta presidencia.

La Diputada Secretaria Paola Gutiérrez Galindo:

Sí hay mayoría calificada Diputado Presidente.

El Diputado Presidente Samuel Gurrión Matías:

Aprobada la obvia resolución.

Aprobado que se trate de urgente y de obvia resolución.

A discusión el punto de acuerdo con el que se acaba de dar cuenta.

En atención a que ninguna ciudadana Diputada y ningún ciudadano Diputado solicitan el uso de la palabra, en votación económica se pregunta si se aprueba el punto de acuerdo a discusión.

Los ciudadanos Diputados y ciudadanas Diputadas que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo levantando la mano. Pido a la Secretaría tomar nota de la votación y comunicarlo a esta presidencia.

¿Falta alguna Diputada o algún Diputado de emitir su voto?

La Diputada Secretaria Paola Gutiérrez Galindo:

Se emitieron 34 votos a favor, Diputado Presidente.

El Diputado Presidente Samuel Gurrión Matías:

Aprobado el punto de acuerdo mencionado.



**H. CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA
LXIII LEGISLATURA CONSTITUCIONAL**

DIARIO DE LOS DEBATES

Primer Año de Ejercicio Legal

Primer Período Ordinario de Sesiones

Comuníquese a las instancias correspondientes.

Esta Presidencia declara un receso.

(El Diputado Presidente toca el timbre)

El Diputado Presidente Samuel Gurrión Matías:

(El Diputado Presidente toca el timbre)

REANUDACIÓN DE LA SESIÓN ORDINARIA CORRESPONDIENTE PRIMER PERIODO ORDINARIO DE SESIONES DEL PRIMER AÑO DE EJERCICIO LEGAL DE LA LXIII LEGISLATURA CONSTITUCIONAL DEL ESTADO

7 DICIEMBRE 2016

Sírvase la Secretaría pasar lista de asistencia.

El Diputado Secretario Donovan Rito García:

Antonio Altamirano Carol, Antonio Mendoza Horacio, Aparicio Santiago Alejandro, Atristain Orozco Adriana, Basaldú Gutiérrez Tomás, Bernardi Aquino Miguel, Calvo López Virginia, Carrera Cerqueda Simón, Castro Ríos Sofía, Cauich Ku Candelaria, Cruz Mendoza Eufrosina, Cuevas Chávez Herminio Manuel, Diego Cruz Eva, Espinoza Santiago Nely, Flores Peña Silvia, García Fernández María de las Nieves, Gurrión Matías Samuel, Gutiérrez Galindo Paola, Hernández García Nayeli, Hernández Montañó Felicitas, Huerta Cerecedo Fernando, León Sánchez Manuel Rafael, Leonardo Lucas León, López Sánchez Toribio, Lorenzo Estrada Fernando, Marín Antonio Gustavo, Medina Casanova José



**H. CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA
LXIII LEGISLATURA CONSTITUCIONAL**

DIARIO DE LOS DEBATES

Primer Año de Ejercicio Legal

Primer Período Ordinario de Sesiones

Esteban, Melgar Vázquez María de Jesús, Mendoza Reyes Juan, Mendoza Zavaleta Leslie Vibsanía, Molina Espinoza Irineo, Olivera Guadalupe Juan Bautista, Pérez Luis Hilda Graciela, Ramírez Martínez Heriberto, Ramírez Pineda Luis Antonio, Rito García Donovan, Rojas Saldaña María Mercedes, Romero Guzmán Rosa Elia, Romero López José de Jesús, Velázquez Guzmán Javier, Vera Carrizal Juan Antonio, Vignon Carreño Laura.

El Diputado Presidente Samuel Gurrión Matías:

¿Hay quórum Diputado Secretario?

El Diputado Secretario Donovan Rito García:

Hay quórum, Diputado Presidente.

(El Diputado Presidente toca el timbre)

El Diputado Presidente Samuel Gurrión Matías:

Se reanuda la sesión.

Se pasa al **vigésimo noveno punto** del orden del día. Ruego a la Secretaría dar cuenta con el siguiente asunto.

El Diputado Secretario Donovan Rito García:

Oficio presentado por la Junta de Coordinación Política, con propuesta de nombramiento del Tesorero del Congreso del Estado.

El Diputado Presidente Samuel Gurrión Matías:

En virtud de que este punto deberá ser tratado estando erigida en colegio electoral esta Legislatura, de conformidad con los artículos 77 fracción **III** de la Ley Orgánica



**H. CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA
LXIII LEGISLATURA CONSTITUCIONAL**

DIARIO DE LOS DEBATES

Primer Año de Ejercicio Legal

Primer Período Ordinario de Sesiones

del Poder Legislativo y 152 de su reglamento, se solicita a los ciudadanos Diputados, ciudadanas Diputadas y público asistente ponerse de pie, para la declaratoria correspondiente.

“Hoy 7 de diciembre del año dos mil dieciséis, la sexagésima tercera Legislatura Constitucional del estado Libre y Soberano de Oaxaca, queda erigida en colegio electoral”.

Muchas gracias, pueden tomar asiento.

Solicito a la Secretaría dé lectura al oficio.

El Diputado Secretario Donovan Rito García:

San Raymundo Jalpan, centro, Oaxaca, 7 de diciembre del 2016.

CIUDADANOS INTEGRANTES DE LA LEGISLATURA DEL **DIPUTADOS DE LA LXIII HONORABLE**

CONGRESO DEL ESTADO LIBRE SOBERANO DE OAXACA PRESENTES

Los que suscriben, Diputados integrantes de la junta de coordinación política de la LXIII Legislatura del Honorable Congreso del Estado, con la facultad que nos confiere la fracción XV del artículo 40 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Oaxaca, nos permitimos proponer al pleno de este Congreso del Estado la designación del tesorero del Congreso del Estado. Para tal efecto se propone al ciudadano Eduardo Javier Aldana González, quien fungirá como tesorero del Honorable Congreso del Estado.

En atención a lo anterior, solicitamos a este Honorable pleno la aprobación en su caso de la propuesta formulada.

Atentamente



**H. CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA
LXIII LEGISLATURA CONSTITUCIONAL**

DIARIO DE LOS DEBATES

Primer Año de Ejercicio Legal

Primer Período Ordinario de Sesiones

SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN
“EL RESPETO AL DERECHO AJENO ES
LA PAZ”
LA JUNTA DE COORDINACIÓN POLÍTICA
DEL HONORABLE CONGRESO DEL
ESTADO.

**El Diputado Presidente Samuel Gurrión
Matías**

Está a la consideración de la Honorable
Asamblea la propuesta de la designación
del tesorero del Congreso del Estado.

En atención a que ningún otro ciudadano
Diputado y ninguna otra ciudadana
Diputada hacen uso de la palabra, en
votación económica se pregunta si se
aprueba, quienes estén por la afirmativa,
sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Aprobada la propuesta. Emítase el decreto
correspondiente.

**El Diputado Presidente Samuel Gurrión
Matías:**

Se solicita al ciudadano Eduardo Javier
Aldana González, pase al frente del
presídium para tomarle la protesta de ley;
asimismo se solicita a las ciudadanas
Diputadas, a los ciudadanos Diputados y
público asistente ponerse de pie.

Ciudadano Eduardo Javier Aldana
González “protesta guardar y hacer guardar
la Constitución política de los estados
unidos mexicanos, la particular del estado,
las leyes que de una y otra emanen, y
cumplir leal y patrióticamente con los
deberes del cargo de tesorero de este
Honorable Congreso del Estado, que les ha
conferido este pleno legislativo”?

“Sí, protesto”

Si no lo hiciere así, que la representación
popular de esta Legislatura y el pueblo de
Oaxaca se lo demande.



H. CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA
LXIII LEGISLATURA CONSTITUCIONAL

DIARIO DE LOS DEBATES

Primer Año de Ejercicio Legal

Primer Período Ordinario de Sesiones

Se solicita a los ciudadanos Diputados, a las ciudadanas Diputadas y público asistente, continúen de pie para hacer la siguiente declaratoria.

“La Sexagésima Tercera Legislatura Constitucional del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, deja de estar constituida en colegio electoral”.

Muchas gracias. Pueden tomar asiento.

Se pasa al **trigésimo punto** del orden del día: **asuntos generales**.

Pregunto a las Diputadas y a los Diputados que deseen hacer uso de la palabra e instruyo a la Secretaría para que forme la lista de oradores.

Adelante Diputada.

La Diputada Eufrosina Cruz Mendoza:

Buenas noches compañeras y compañeros. Con el permiso del Presidente de la Mesa Directiva y de quienes la integran. Para mí, era importante hacer uso de la palabra ante esta tribuna porque yo creo que es importante también denunciar, a veces los comentarios y respeto hacia los compañeros y a los amigos de los medios de comunicación porque han sido aliados en muchas de las causas que hemos encabezado, muchos son amigas y amigos pero lo que no podemos permitir es que esos, que utilizan ese lápiz ostentándose como periodistas lo ocupen para difamar, para señalar o para decir mentiras y, ¿por qué?, porque de por sí ya la clase política somos juzgados, somos señalados y si permitimos este tipo de señalamientos pues damos la razón a esos seudoperiodistas. Por eso ante esta tribuna



**H. CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA
LXIII LEGISLATURA CONSTITUCIONAL**

DIARIO DE LOS DEBATES

Primer Año de Ejercicio Legal

Primer Período Ordinario de Sesiones

exijo respeto hacia todos los que estamos aquí presentes porque no es posible que los que se ostentan en esa noble labor del periodismo, difamen. Hace no más de dos semanas mi persona fue objeto precisamente de esa discriminación racial y racional. El hecho de ser indígenas no significa comer frijoles y tortillas, el hecho de ser indígena también es alzar la voz, exigir derecho a la educación, la igualdad porque también tenemos derecho al progreso y desarrollo. No siempre vamos a utilizar el rebozo y el mandil como el señor lo dice. Por lo tanto, exijo alto a la violencia política hacia las mujeres, no sólo a mi persona sino a todas las que estamos aquí presentes porque somos las más cuestionadas, no se fijan en lo que hacemos se fijan en cómo venimos vestidas, en cómo hablamos y basta ya a la

violencia política, basta ya a esa discriminación. Si no ponemos un alto nosotras, las que se supone protegemos los derechos humanos, entonces ¿quién lo va a hacer por los ciudadanos que están allá afuera?. Es cuanto, Presidente.

El Diputado Presidente Samuel Gurrión Matías:

Gracias Diputada. Habiéndose dado cuenta con los puntos del orden del día, se cita a las ciudadanas Diputadas y ciudadanos Diputados, para el día de hoy 7 de diciembre, a las 22 horas, a sesión extraordinaria y para el próximo día **miércoles 14 de diciembre** del año en curso a las 11:00 horas a sesión ordinaria. Se levanta la sesión.

(El Diputado Presidente toca el timbre)